



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Lingüística

Ideologías lingüísticas acerca del léxico en Miguel Luis Amunátegui Reyes

Informe final de Seminario de Grado para optar al grado académico de Licenciado de
Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Lingüística

Alumna
Erica Moreno Canales

Profesor Patrocinante
Darío Rojas Gallardo

Santiago-Chile
Año 2016

Esta tesis fue realizada con el apoyo del proyecto FONDECYT Regular 1150127 *Ideas lingüísticas en los debates sobre léxico y ortografía en Chile (1875-1927)*, de CONICYT.

RESUMEN

En el presente trabajo analizaremos, desde una perspectiva historiográfica, las ideologías lingüísticas acerca del léxico de Miguel Luis Amunátegui Reyes. Para esto, nos referiremos, en primer lugar, al contexto social y político nacional donde nuestro autor desarrolla su obra lingüística y, en segundo lugar, a su contexto intelectual, que retrocede hasta las ideas de Andrés Bello. El análisis se realizará en bases a textos, de carácter prescriptivo, de nuestro autor en relación con el tema del léxico. En base a éstos, identificaremos los criterios para expresar valoraciones, tanto positivas como negativas, así como también las conceptualizaciones sobre la lengua. Dichos criterios, a su vez, nos ayudarán a analizar las creencias lingüístico normativas que subyacen en las argumentaciones de nuestro autor. El objetivo general de nuestro estudio, entonces, es entender las ideas lingüísticas, con respecto al léxico, de Amunátegui Reyes, que se posicionan particularmente relevantes, a raíz de la autoridad con la que nuestro autor contará.

INDICE

INDICE	4
1. Introducción	5
2. Marco Teórico.....	7
2.1 Ideologías lingüísticas, glotopolítica e historiografía lingüística.....	7
2.2 Ideologías lingüísticas en el Chile hispanohablante del siglo XIX y comienzos del XX.....	10
2.3 Miguel Luis Amunátegui Reyes.....	19
3. Análisis de las ideas sobre el léxico de Amunátegui Reyes.....	24
3.1 Consideraciones Metodológicas.....	24
3.2 Léxico.....	25
3.2.1 Valoraciones Negativas.....	26
3.2.1.1 Neologismos mal formados.....	26
3.2.1.2 Chilenismos.....	34
3.2.1.3 Vocablos que la Academia no ha adaptado para todos los hispanohablantes.....	35
3.2.2 Valoraciones Positivas.....	37
3.2.2.1 Neologismos bien formados.....	37
3.2.2.2 Vocablos sostenidos por autoridades literarias.....	40
3.2.2.3 Voces Naturales.....	43
3.2.2.4 Vocablos usados en sentido metafórico.....	44
3.2.3 Metáforas utilizadas al hablar de léxico.....	46
4. Conclusiones.....	49
5. Referencias.....	52
5.1 Fuentes primarias.....	45
5.2 Bibliografía secundaria.....	45

1. Introducción

A partir de las primeras décadas del siglo XIX, generaciones de intelectuales comenzarán a considerar la lengua como elemento unitario entre los americanos, y como arma para lograr un distanciamiento de la antigua metrópolis, nación que a través de su colonización había dejado tantas marcas y dolencias. Es aquí donde la lengua también comienza a entenderse como elemento fundamental para la identidad de las nuevas naciones emancipadas, rescatando así las diferencias dialectales de cada territorio, las cuales comenzarán a considerarse igualmente válidas y correctas que las españolas. Es bajo este contexto de emancipación cultural y construcción nacional, que intelectuales toman la tarea de reformar las nociones de la lengua, en sus diferentes niveles.

En el marco de la historiografía de las ideas lingüísticas en Chile, estudiaremos las ideas acerca del léxico del profesor, abogado e intelectual chileno Miguel Luis Amunátegui Reyes (1862- 1949) Para esto, consideraremos la historia glotopolítica de las ideologías sobre la lengua española, haciendo hincapié en la dimensión cultural, social y política de éstas. Nos referiremos, de la misma forma, al contexto nacional donde nuestro autor desarrolla su actividad intelectual, y, a su vez, repasaremos a intelectuales como Andrés Bello y Domingo F. Sarmiento, que se posicionan como fuentes de las ideas lingüísticas principales que se difundieron en los círculos intelectuales chilenos a finales del siglo XIX y principios del XX. Nos referiremos, luego, a la construcción de una “comunidad discursiva”, que posteriormente se institucionalizará hacia fines del siglo como la Academia Chilena de la Lengua, que a partir de entonces se convertirá en uno de los actores principales del proceso de estandarización y normativización de la lengua en Chile. Es importante mencionar que la participación de Amunátegui Reyes en la referida “comunidad discursiva” es particularmente significativo, ya que luego será este intelectual director de la Academia de la Chilena Lengua (1931-1949), que, como hemos dicho, es la consolidación de estas ideologías.

Nos proponemos entonces, como objetivo general, analizar, de una manera historiográfica, las ideologías lingüísticas, con respecto al léxico específicamente, de Miguel L. Amunátegui Reyes. Para esto, aludiremos a un marco de referencia histórica, considerando

también el contexto nacional y, sin ser menor, su rol como miembro y director de la Academia Chilena de la Lengua por casi dos décadas.

Es importante mencionar que estudios anteriores sobre Miguel Luis Amunátegui Reyes han abordado al autor desde una perspectiva diferente, como, por ejemplo, las políticas lingüísticas (Camus y Russo 2014). Las ideas sobre el léxico, sin embargo, del autor no han sido tratadas monográficamente. También, los varios estudios que se han dedicado a las ideas lingüísticas en Chile desde 1860 aproximadamente (Rojas 2014, Avilés & Rojas 2014, Avilés, en prensa), se han concentrado en otros intelectuales, y no en la figura particular de Miguel Luis Amunátegui Reyes. Es en ese vacío, como vemos, donde se justifica nuestra elección de estudiar a este intelectual.

Es particularmente interesante, de esta manera, rescatar sus ideas lingüísticas con respecto al léxico, las cuales, a raíz de su ardua y continua participación en la Academia Chilena de la Lengua como director, puede suponerse que tuvieron gran influencia. Además de la participación en la institución mencionada, Amunátegui Reyes tuvo un rol prominente como miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, teniendo, así, autoridad en asuntos lingüísticos de carácter nacional.

Veremos también, como Amunátegui Reyes, al posicionarse como una autoridad en materias de la lengua, y, también, siendo partícipe del interés de época de corregir usos lingüísticos, siente la necesidad de producir una amplia cantidad de textos de carácter metalingüístico, es decir, de carácter normativo.

Entenderemos, entonces, a nuestro autor y sus ideas lingüísticas dentro de un contexto nacional político e intelectual específico, que luego, en el análisis, trataremos de identificar y explicar en las producciones académicas escogidas.

2. Marco Teórico

2.1 Ideologías lingüísticas, glotopolítica e historiografía lingüística

Un concepto fundamental para nuestro trabajo es el de las ideologías lingüísticas. Siguiendo a Krokristy, las entenderemos como “beliefs, feelings, and conceptions about language structure and use which often index the political economic interests of individual speakers, ethnic and other interest groups, and nation states” (2010: 192). Las ideologías lingüísticas, así, ponen en juego una serie de factores, de naturaleza política, social y cultural. Según esto, encontraremos capas en las ideologías lingüísticas, al representar “the perception of language and discourse that is constructed in the interest of a specific social or cultural group” (Krokristy 2010: 195). De esta manera, las ideologías lingüísticas, al construirse dependiendo de intereses políticos, económicos y sociales de ciertos grupos, envuelven diferentes nociones y fuerzas, determinando estas lo que los hablantes consideraran, por ejemplo, “correcto” o “agradable”.

Gracias al uso del lenguaje como arma para promover, proteger y legitimizar intereses particulares es que se constituyen las ideologías lingüísticas. Éstas, de esta forma, tienen el potencial de favorecer o perjudicar ciertas ideas, según una dinámica de poder de dominante y dominado. Un ejemplo de esto es la ideología de la lengua estándar, que promueve la subordinación de un tipo de lenguaje (es decir, el que no sea estándar) y valora, a través de instituciones dominantes, la variedad estándar de la lengua, lo cual en última instancia legitima relaciones desiguales de poder y clase social.

Es importante mencionar que las ideologías lingüísticas son múltiples, ya que, debido a la multiplicidad de divisiones sociales tales como género, clase, generación, etc., existen diversas y diferentes perspectivas con respecto a la lengua, basadas en la experiencia social que, por estos mismos factores, nunca es uniforme. Asimismo, también es relevante el grado de conciencia que un hablante pueda tener de las ideologías de la cual es partícipe. Es decir, dentro de un grupo social, hay niveles de naturalización y de lucidez de la presencia e influencia de las ideologías lingüísticas en sus concepciones y creencias con respecto a la lengua, vale decir, las proclamaciones y evaluaciones de las formas y prácticas lingüísticas.

Como hemos visto, la dimensión cultural de las ideologías lingüísticas nace de su conexión con el contexto cultural para las cuales son creadas y de su conexión con el contexto social de sus usuarios. De la misma manera, la dimensión política nace de los intereses de ciertos grupos, así como también de las dinámicas de poder operantes.

Con respecto a esto último, es importante mencionar a la glotopolítica. Este es el campo se encarga de

[...] las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje, sea o no consciente de ello: tanto sobre la lengua, cuando por ejemplo una sociedad legisla respecto a los estatutos recíprocos de la lengua oficial y las lenguas minoritarias; como sobre el habla, cuando reprime tal o cual uso en uno u otro; o sobre el discurso cuando la escuela decide convertir en objeto de evaluación la producción de un determinado tipo de texto (Marcellesi y Guespin 1986: 5)¹.

El lenguaje, de esta manera, queda definido como una práctica social que refleja los contornos de las colectividades humanas. En el contexto de la construcción nacional, al que más abajo nos referiremos, los discursos glotopolíticos intervienen en la lucha por la construcción de nuevas identidades. Esto lo harán, por ejemplo, remitiendo a un universo fundamentalmente afectivo o aludiendo a imaginarios anteriores o alternativos.

Teniendo en consideración que el lenguaje desde un punto de vista es un artefacto político discursivamente construido y, por lo tanto, contiene rasgos de la sociedad donde es producido y usado, (Del Valle 2013: 18), es fundamental estudiar historiográficamente sus usos, cambios e influencias, para conocer sus fundamentos y alcances, así como también las influencias en nuestro presente.

La historiografía lingüística pretende dar cuenta de cómo el conocimiento (“científico”) acerca del lenguaje ha sido obtenido y como este conocimiento ha cambiado o se ha mantenido a lo largo de la historia. Se propone, también, reconstruir, en estrecha relación con el contexto sociohistórico, intelectual, político y económico, las concepciones del lenguaje que en momentos determinados momentos fueron expresadas por los especialistas (Swiggers 2012). Siguiendo la misma idea, “la historia del estudio del lenguaje

¹ La traducción es de Narvaja de Arnoux (2010: 12).

puede concebirse como la historia de la formación de “discursos de verdad” (en el sentido foucaultiano) acerca del lenguaje”. (Rojas 2015a: 80).

Nosotros, al adoptar la mirada historiográfica aplicada al estudio de las ideologías lingüísticas, estaremos también estudiando aspectos de la historia de la glotopolítica, al analizar “metalinguistic discourse that sustained or disputed political interventions in language” y que, de esta forma contiene “ideological underpinnings” (Del Valle 2013: 15).

Es importante, con respecto a la relación del lenguaje y la política, la consideración del lenguaje como “an active force in society, use to control others or defend themselves against being controlled” (Del Valle 2013: 12). La relevancia de lo anterior se muestra al analizar las condiciones bajo las cuales el lenguaje se convierte en un objeto político, al ser intervenido por instituciones o académicos encargados de la lengua políticamente motivados, convirtiéndose, así, la lengua en un arma de control. Los “profesionales del lenguaje”, de esta manera, están mediando discursos subjetivamente, motivados por ideologías lingüísticas, y así, motivos externos a lo lingüístico.

La historia de la glotopolítica, a su vez, “requires an examination of the agents of [such] metalinguistic discourses, and understanding of their position in the cultural and political field in which they operate” (Del Valle 2013: 18). De esta manera, es fundamental estudiar los discursos metalingüísticos, las ideologías lingüísticas de sus emisores y el contexto de producción de estas obras para entender las motivaciones, los intereses particulares y las exceptivas de quienes los produjeron.

Vale decir que la consideración de la influencia de la ideología y las actitudes en los discursos “especializados” acerca del lenguaje conlleva a una relativización del valor de verdad que normalmente se atribuye a las descripciones científicas de los lingüistas y contribuye a cuestionar la visión de la lingüística como una actividad objetiva.

2.2 Ideologías lingüísticas en el Chile hispanohablante del siglo XIX y comienzos del XX

Para estudiar las ideologías lingüísticas en el Chile hispanohablante del siglo XIX y comienzos del XX, es necesario hacer un relato historiográfico que permita contextualizarlas apropiadamente. Para esto, es fundamental retroceder hasta las ideas lingüísticas de Bello y Sarmiento, siguiendo por sus principales continuadores y, para entender estas ideologías es esencial, a su vez, repasar el contexto en el cuales estos tuvieron que desarrollar sus actividades.

Un elemento fundamental a considerar para estudiar las ideologías lingüísticas en el Chile hispanohablante del siglo XIX y comienzos del XX es el contexto nacional, el cual era el de la formación del Estado-nación. La caída de la antigua metrópolis y, por ende, el final de las colonias españolas en América, hacen imperativo la creación de nuevas naciones americanas independientes. Una reconstrucción política, económica y social, entonces, se comienza a conformar, en aras de crear nuevos Estados. A raíz de esto, la necesidad de crear un espíritu e identidad nacional es significativa, y la lengua se posiciona y comienza a ser vista como el instrumento para configurar estos espíritus.

A manos de la emancipación política, entonces, comienza el proceso de la emancipación cultural y, por ende, el tema de la emancipación lingüística no es menos relevante. Es decir, las reflexiones sobre la lengua en el siglo XIX se enmarcan en la formación del estado nación y, con respecto a esto, las ideas de Bello fueron determinantes.

Andrés Bello (1781-1865), el renombrado intelectual venezolano, tuvo numerosas contribuciones a la intelectualidad chilena. Dentro de esas, y siguiendo nuestros propósitos, nos centraremos en las ideologías lingüísticas de dicho autor.

Al llegar a Chile en 1829, Bello se encuentra con que muchos de los hablantes de este territorio utilizan un lenguaje plagado de formas dialectales, lo que, debido a su gran fidelidad a la norma española, le pareció incorrecto. Podemos identificar, con esto, la posición conversadora de Bello con respecto a la lengua y la emancipación lingüística americana.

El intelectual venezolano no creía conveniente, en función de la correcta difusión de los conocimientos, una separación del español heredado de la madre española. Bello veía en nuestro idioma una herencia, que solo era una ventaja ya que favorecía la unidad nacional e intercontinental. La fragmentación lingüística, para él, era una pesadilla, ya que acentuaría las irregularidades y diferencias lingüísticas y bloquearía la difusión de los conocimientos, posicionándose como un obstáculo para la comunicación general entre naciones.

Es por esto que se encomienda la tarea de la estandarización y corrección lingüística, queriendo elevar el nivel cultural y lingüístico de la ciudadanía, lo que se evidencia con la constante preocupación por rectificación lingüística en sus escritos. Bello, para esto, consideraba la educación como el instrumento a utilizar para formación de los hablantes y la difusión de las ideas, a propósito del contexto nacional. La corrección lingüística, vale decir, Bello la efectúa a través de textos normativos, que rechazaban o aceptaban usos, siguiendo el modelo de una lengua estándar.

Los criterios que Andrés Bello usa para construir la lengua estándar, descritos en Moré (2014), y que funcionan como delimitadores de lo que Bello creía que era “lo legitimo”, se despliegan en tres planos: socio-cultural, dialectal y semiótico-discursivo. El primero, es decir, el socio-cultural, tiene que ver con la asociación de un determinado grupo humano, es decir, el del sector alto educado, con la variedad lingüística a privilegiar. Es decir, hay una distinción del grupo educado, y luego, se le asocian características lingüísticas, que serán las promovidas para la gramática “correcta”. Cabe mencionar que, como nos dice Belford Moré, “el funcionamiento operativo del criterio sociocultural revela, sin embargo, sus inconsistencias. A pesar de exhibir elementos comunes, la praxis lingüística de la «gente educada» no es completamente homogénea” (Moré 2014: 73). Podemos tener el caso, entonces, de usos alternados (y no los que se esperaría que la “gente educada” utilice) en la misma gente educada, convirtiéndose, así, el estatus de “gente educada” en insuficiente para garantizar la validez de las correctas formas lingüísticas.

El segundo plano en donde se seleccionan características para la configuración del estándar de Bello, es el plano dialectal. Aquí podemos encontrar, implícitamente, jerarquizaciones lingüísticas basadas en territorios geográficos. Los hablantes educados españoles son revestidos, por Bello, de un valor superior, en términos lingüísticos, a los

hablantes educados chilenos. Encontramos, entonces, una jerarquización dialectal que, aunque no es un rechazo tajante a las formas lingüísticas producidas por hablantes que no sean españoles, sí estos son vistos como meros “aportes”. Se puede decir que sigue funcionando, entonces, una jerarquía dialectal característica de los tiempos coloniales.

Y el tercer y último plano se refiere a la selección en la dimensión semiótico-discursiva. Para precisar este criterio en Bello, es necesario redirigir el enfoque a explicar la relación entre escritura y oralidad encontradas en los trabajos del intelectual venezolano, para entender como conceptualiza lo oral y lo escrito, y como los relaciona con el discurso, y así, como cree que deberían considerarse en general por la gente. Moré nos dice que, en Bello, “no es la pronunciación la que controla la ortografía. Por el contrario, la ortografía se revierte para controlar la pronunciación al establecerse que sobre la base de la existencia de un solo signo gráfico se debe también articular un solo sonido” (Moré 2004: 83). La selección de la variedad lingüística a ser promovida, entonces, se reduce a la visión del intelectual de la oralidad a través de la escritura, siendo que “la variedad correcta estará compuesta primordialmente por los elementos que tienen pertinencia en la escritura y/o que se conciben a partir de los esquemas perceptivos definidos por esta. La lengua a la que se refiere Bello es primordialmente la que aparece en el registro alfabético” (Moré 2004: 86).

Los planos vistos, entonces, serán los definidores para la construcción de la lengua estándar de Bello, la cual todos deberíamos adoptar. Los tres planos son cargados de autoridad y se presentan como hechos empíricos, que deberían controlar el diseño y construcción de la gramática adecuada, que, por su parte, vendría a alivianar la preocupación por la uniformación lingüística de Bello. La consonancia lingüística, en su perspectiva, permitiría la preservación de la unidad idiomática (y no la fragmentación dialectal), y, además, permitiría difundir saberes entre los hablantes, y así, elevar intelectualmente a las nuevas naciones.

El español ideal de Bello era uno regido por los preceptos y esos intelectuales de las personas letradas, sin vicios lingüísticos americanos, como el seseo y el yeísmo. Esta norma única vendría a conformarse como un lazo de unión entre todos los hispanohablantes, siendo ésta controlada por medio de la formación escolar y los medios de difusión.

Para Bello, así como para los demás intelectuales latinoamericanos involucrados en el proceso de los desarrollos nacionales “controlar la lengua (su selección, elaboración, codificación) y establecer y propagar su valor simbólico (aceptación) eran consecuencias naturales de la Independencia” (Moré 2004: 27). Las necesidades del nuevo mundo, entonces, tenían como clave la educación y la clave de ésta era la lengua.

Otro intelectual influyente y relevante en la historia de las ideas lingüísticas en el Chile del siglo XIX es Domingo Faustino Sarmiento. Este intelectual argentino tenía en mente otro ideario nacional para la nueva nación americana en construcción, que era más inclusivo, liberal y local. Según Sarmiento, es el pueblo (educado) quien crea y acomoda la lengua, a través de los usos en contextos reales. De esta forma, las variedades lingüísticas del pueblo tenían tanta validez como las españolas, al ser también un producto cultural e histórico de un pueblo igualmente soberano que el español. En este sentido, Sarmiento era totalmente antiespañol y estaba en pro del cisma cultural. Las tendencias populistas de Sarmiento, entonces, se ven en clara oposición con la idea de la elite lingüística de Bello.

Es en Sarmiento donde se evidencian de forma más dramática las pugnas culturales y lingüísticas, nacidas de la construcción nacional en el periodo postcolonial latinoamericano. Vale decir que el interés de Sarmiento por el lenguaje, como nos dice Velleman, “resultaba de la convergencia de sus preocupaciones pedagógicas y políticas; esta relación entre política y pedagogía se daba de forma inmediata en el contexto de la ya mencionada noción del progreso integral, compartida por los miembros de la Generación de 1837” (2004: 38).

Los dictámenes, pensaba Sarmiento, de lo “correcto” e “incorrecto” debían venir desde la mayoría, es decir, el pueblo, y no desde una institución autoritaria que se diera a sí misma poder para ejercer control sobre lo que, al fin y al cabo, era un patrimonio popular. Por esta misma razón, Sarmiento consideraba a la Real Academia Española un símbolo e instrumento del absolutismo español, continuador de la, aún latente, dinámica de los colonizadores. Con esto, Sarmiento pensaba que, como nos dice Velleman, “si el anquilosamiento de la cultura española había sido consecuencia de la Inquisición y de un gobierno autocrático y opresivo, su principal representante lingüístico era la Real Academia Española” (2004: 41). La Academia, para él, no era representativa de las realidades lingüísticas en América y, por lo tanto, los americanos no deberíamos seguirla.

Al igual que Bello, Sarmiento creía que la educación era la forma de alfabetizar a las poblaciones americanas, más necesitadas que nunca para conformar buenos ciudadanos en las nuevas naciones. Para esto, Sarmiento proponía una ortografía simplificada, por ejemplo, para hacer más fácil la tarea de aprender y la difusión, en general, de los conocimientos.

Tenemos, así, dos visiones, aunque no totalmente opuestas, pero si diferentes, sobre cómo debería ser la lengua de la nueva nación emergente: a que variedad debería parecerse, por quien debería ser manejada y que venía a representar, esto es, un símbolo de fraternidad que debíamos mantener o una nueva forma de expresar el deseo de emancipación total.

Por un lado, entonces, Bello buscaba la corrección lingüística, para elevar el nivel cultural de la ciudadanía, a través de modelos lingüísticos basados en una élite educada, y, además, en una “norma lingüística panhispánica basada en los escritos de los clásicos y de los más cuidados estilistas españoles de los siglos XVII y XVIII” (Torrejón 1989: 543). Se tenía, así, una visión conservadora de la lengua, y, además, cultural, que buscaba la promoción de la fraternidad entre España y América, y no la fragmentación idiomática. Por otro lado, estaba la visión de Sarmiento, quien creía que era el pueblo, es decir, la mayoría, eran los que debían tener la autoridad sobre que se consideraba lo correcto, y no una élite, así “rechazaba la idea de que grupos selectos dentro de la comunidad arrogaran la autoridad de decidir a priori sobre la lengua culta” (Torrejón 1989: 550). Creía, además, que las modalidades americanas eran tan válidas como las españolas, ya que son parte de la historia local. Entonces, “la lengua era para él un patrimonio popular” (Torrejón 1989: 551), y un ente social, incontrolable por minorías.

Con respecto a la lengua “cultura” ideal que se formó, podemos decir que ésta debe mucho a las ideas de Bello, aunque tampoco coincide totalmente con ellas, “sino que presenta muchos puntos de coincidencia con las ideas de que fue vocero Sarmiento”. Fueron, entonces, estos dos intelectuales, “los voceros más calificados de dos posiciones en torno a la lengua culta, y la forma que esta norma asumió fue lo que la comunidad aceptó de las ideas que sustentaban estos dos hombres” (Torrejón 1989: 555). La norma prototipo a seguir, entonces, no fue forjada exclusivamente por ellos, sino que más bien puede ser propuesta como “un ideal de lengua, [que] es un cuerpo de creencias que la comunidad mantiene sobre

su lengua y que se encuentra codificado en textos a los se refieren los hablantes cuando emiten juicios sobre la corrección de ciertos enunciados” (Torrejón 1989: 555).

Sin embargo a lo anterior, de las dos posiciones descritas, fue la de Andrés Bello la que toma prominencia, y la que termina siendo hegemónica. Esto puede explicarse por el peso político y cultural que tuvo el intelectual venezolano, desde su época como colaborador de Diego Portales (1793-1837), y luego, como rector de la Universidad de Chile. Es a partir del alzamiento de esta posición en los círculos intelectuales chilenos, que se puede ver que los discursos de la lengua corresponden a una serie de epígonos de Bello, que forman parte de una comunidad discursiva. Este grupo, socialmente localizado y dentro del cual se comparten metas, intereses y creencias, va a desarrollar su actividad intelectual mayormente siguiendo las ideas de Bello, y sus miembros van a interactuar mediante de varios tipos de discursos metalingüísticos. Dichos sujetos “reprodujeron y transmitieron una versión históricamente circunstanciada de la ideología de la lengua estándar, aplicada a la lengua española” (Rojas 2016, en prensa), estando en el proceso político de la construcción de la nueva nación.

Esta comunidad y el “clima de opinión” imperante va a verse compatible con las ideas de la Real Academia Española sobre establecer, en el último cuarto del siglo XIX, una red internacional de academias correspondientes que funcionaran bajo sus mismas ideas y políticas lingüísticas, por lo que la fundación de la Academia Chilena de la Lengua (bajo el nombre de “Academia Chilena correspondiente de la Española”) en 1885 tiene rotundo éxito. De esta manera “la iniciativa española entra en una relación de sinergia con la infraestructura lingüístico-ideológica de la intelectualidad chilena” (Rojas 2016b, en preparación).

Epígonos importantes de Bello a mencionar, como continuadores y difusores de sus ideas lingüísticas, son Ramón Sotomayor Valdés y Zorobabel Rodríguez. Vale mencionar que estos son dos ejemplos ilustrativos de las ideas de la comunidad discursiva descrita, pero que, sin embargo, no son los únicos. Las ideas de la comunidad discursiva referida pueden verse en varios sujetos más, que se ocuparon específicamente de la “ortolexía”, o corrección léxica, tales como Camilo Ortúzar (1848-1893) y Manuel A. Román (1858-1920). Ambos intelectuales han sido estudiados desde las perspectivas de las ideas lingüísticas, aproximaciones ejemplificadas por los trabajos de Norambuena (2016) y Geraghty (2016).

Es importante mencionar que, a pesar de que estos sujetos hayan tenido o no contacto directo con Andrés Bello, aun así se hallaban presente las ideas del venezolano, siendo difundidas través de sus escritos, por otros intelectuales.

El primero de los epígonos mencionados, es decir, Ramón Sotomayor Valdés, quien fue un político conservador, historiador y periodista chileno, es relevante por sus ideas acerca de la estandarización lingüística y la homogeneización propeninsular. El segundo epígono mencionado, Zorobabel Rodríguez, quien fue abogado, político, escritor y periodista, es relevante por su *Diccionario de chilenismos* de 1875, y la necesidad, expresada en dicho documento, de hablar y escribir bien, en pos de una ideología lingüística nacional unificada.

Con respecto a Sotomayor Valdés, se puede decir que este intelectual estuvo muy influenciado por su ideología política, de corte conservador. Como consecuencia de esto, sus ideas lingüísticas eran monoglosicas y estandarizantes, así como también unionistas. Era, en efecto, de la línea de pensamiento de Andrés Bello.

Para el problema de la unidad de la lengua, Sotomayor veía la solución en mantener el español en su mayor pureza, es decir, mantenerlo en su variedad peninsular. Igualmente, este autor consideraba que la lengua debía ser estandarizada, ya que, ésta era vista como un instrumento para el progreso de las naciones, y la importancia del orden y la uniformidad era fundamental.

A raíz del debate de la relación entre lenguaje y nación, así como también educación y política, desencadenado por el contexto de la construcción de las nuevas naciones americanas, nace el deseo de estandarizar la lengua, para ordenar y unificar. Es decir “la lengua estándar cumple su función no solo por sus características lingüísticas, sino también por el valor simbólico que la comunidad le asigna en relación con otros ordenes de la vida social” (Rojas 2014: 110). Con esto, la selección y codificación de la lengua se convierte en una tarea sumamente importante, dando paso al nacimiento de los textos y discursos metalingüísticos hispanoamericanos. Estos “se ocupaban principalmente de la selección de ciertos rasgos lingüísticos propios de las variedades americanas que, de acuerdo con ciertos méritos, podrían ser considerados dignos de formar parte de la norma estándar hispánica; es decir, actuaba como una especie de “colador” normativo” (Rojas 2014: 110).

Al ser considerado un ítem, entonces, aceptable, este sería incorporado a obras metalingüísticas prescriptivas. Es relevante el aspecto lingüístico-ideológico de la estandarización, entonces, ya que las ideologías lingüísticas van a determinar los procesos y discursos metalingüísticos.

En el proceso de la estandarización americana, el género lexicográfico va a ser uno de los preferidos, y así, el diccionario toma roles importantes. Para Sotomayor, el diccionario, en el contexto de la estandarización, “es un instrumento principal en la selección y codificación léxica y, en consecuencia, una herramienta concreta que sirve para introducir orden en el uso y fijar la forma ideal de la lengua” (Rojas 2014: 119).

Los “diccionarios de provincialismos” chilenos se convierten en esta época en instrumentos de estandarización, al proporcionar un medio para evitar los errores más comunes de los hablantes del territorio nacional. Entonces, la “finalidad de reunir bajo la forma de un repertorio lexicográfico corresponde a su exhibición para prevenir su utilización. De partida, en consecuencia, se establece un carácter directivo general: el lector debe evitar el empleo de los usos recogidos” (Rojas 2010: 220). La confección, por otra parte, de este tipo de diccionarios normativos, responde a “la necesidad concreta, percibida por algunos miembros de la comunidad, de contar con códigos para erradicar “vicios del lenguaje” y acomodar, de este modo, conductas idiomáticas nacionales a lo preceptuado por las normas académicas” (Rojas 2010: 221). La finalidad de este tipo de texto, entonces, es modificar conductas lingüísticas, al indicar que es lo correcto y lo que se debería seguir.

La importancia del “uso correcto del léxico” en la ideología chilena de la época, representada por la importancia de los diccionarios prescriptivos, nace de la concepción instrumental del diccionario, en el marco de la estandarización del español de Chile durante la segunda mitad del siglo XIX. Esto manifiesta la importancia que se le daba al léxico, ya sea por razones de claridad, identidad o unificación. Gracias a este interés particular, justificamos el estudio del pensamiento acerca del léxico de nuestro autor elegido, es decir, Miguel Luis Amunátegui Reyes, quien desarrolla su actividad académica dentro de estos círculos intelectuales.

Para el segundo de los epígonos mencionados más arriba, es decir, Zorobabel Rodríguez, el diccionario también significaba un instrumento de planificación social, y, en

consecuencia, este autor también se inscribe, con su diccionario de provincialismos chilenos, en la ideología monoglósica, racionalista y a favor de la variedad peninsular. El carácter normativo del diccionario, entonces, promueve la ideología de la lengua estándar, siendo este “congruente con el clima de opinión política prevalente entre la élite hispanohablante del Chile del siglo XIX” (Rojas 2015b: 88), teniendo de base los pensamientos e ideologías de Andrés Bello. De esta manera “Rodríguez ejemplifica muy bien el mecanismo de interacción discursiva preferido por esta comunidad [discursiva]: el género lexicográfico” (Rojas 2016: en prensa).

Los criterios normativos que Rodríguez aplica al léxico, identificados por Avilés y Rojas (2014), se reducen a siete: necesidad denominativa, autoridad literaria, educación, ajuste a reglas gramaticales codificadas, diccionario, purismo y antiprovincialismo. La primera creencia normativa, es decir, de la necesidad denominativa, se relaciona a los vocablos que vienen a satisfacer una necesidad para nombrar, entonces, “los usos provinciales son aceptables solo si sirven para denominar algo que no tenga ya un nombre registrado por el DRAE”. Luego, el segundo criterio, es decir, el de autoridad literaria, dice que “los usos empleados por escritores prestigiosos de habla hispana siempre son legítimos”, es decir, los vocablos son aprobados por Rodríguez si alguna autoridad literaria lo aprueba y valida. El tercer criterio, es decir, el de educación, tiene que ver con el sello de aprobación de las personas con niveles académicos altos, es decir, “el uso legítimo es el de las personas educadas”. La cuarta creencia normativa, de ajuste a las reglas gramaticales codificadas, tiene que ver con que “el uso legítimo se ajusta a las reglas gramaticales, según estas se encuentran codificadas en obras académicas”. El quinto criterio, vale decir, el del Diccionario, dice que “los usos legítimos son registrados en el Diccionario académico”. El sexto criterio de purismo, a su vez, dicta que “los usos lingüísticos de origen extranjero (especialmente los franceses) no son aceptables”. Y finalmente, el séptimo criterio, el del antiprovincialismo, nos dice que “los usos provinciales, en principio (es decir, si no cumplen alguna de las características anteriores), son inapropiados” (2014: 158). Estos siete criterios, entonces, decidirán si un vocablo es correcto o no, mostrándonos, además, las creencias normativas que subyacen a la argumentación de Rodríguez con respecto a su aprobación o rechazo. Las creencias, entonces, funcionaban como estos “criterios normativos en la estandarización lingüística a través del discurso argumentativo contenido en el género lexicográfico de los

diccionarios de provincialismos, tal como se encuentran representadas en la obra de Rodríguez” (2014: 158).

Las creencias de Rodríguez demuestran estar en congruencia con la ideología monoglosica, contraria a la diversidad lingüística, y con la ideología purista y unionista, patrocinada por la Academia. Es decir, se busca promover las variedades codificadas por la Academia, y, en cambio, se tiene una actitud negativa hacia los provincialismos. Esto, a su vez, responde al contexto de construcción nacional, en el cual se buscaba “difundir las luces” para tener una ciudadanía intelectualmente elevada. Con ese objetivo en mente se busca mantener una lengua castellana unificada y homogénea, para poder utilizarla como instrumento educativo de las nuevas naciones.

Este “clima de opinión” entre los intelectuales americanos, conformado por las ideas descritas en el párrafo anterior, que tenían base en las ideas de Bello, y nacidas a raíz de las nuevas problemas políticas, sociales y lingüísticas, va a devenir en la progresiva construcción de una “comunidad discursiva” (Rojas 2015a).

La comunidad discursiva al afianzar un “clima de opinión a fin con la ideología de la lengua estándar en su vertiente castellanizante y culturalmente conservadora” (Rojas 2016b, en preparación) va a facilitar luego institucionalización de dicha comunidad en la Academia Chilena. Ésta, entonces, “tiene como antecedente a esta comunidad discursiva, la que representa su etapa “protointitucional”, por decirlo de algún modo, y que constituye un factor facilitador para la su institucionalización” (Rojas 2016b, en preparación).

En el contexto histórico y lingüístico-ideológico finesecular, del auge de los diccionarios prescriptivos y la búsqueda general por la estandarización lingüística, es que desarrolla su actividad intelectual y producción metalingüística Miguel Luis Amunátegui Reyes.

2.3 Miguel Luis Amunátegui Reyes

Nacido en el 20 de febrero de 1862 en el seno de la familia compuesta por Gregorio Víctor Amunátegui y Josefa Reyes Cotapos, Miguel Luis Amunátegui Reyes desde pequeño

fue instado por su padre, un dedicado hombre a la carrera de las leyes y la justicia, a perseguir las humanidades. El joven Amunátegui estudió, en su infancia, en el colegio de don Jose María Fredes, hasta que su padre, a la edad de 12 años del joven, decidió que este debía introducirse en estudios superiores, y lo matriculo en el Instituto Nacional. El padre, también, reconoció en su hijo prontamente actitudes que parecían inclinarlo hacia el estudio superior de las letras, por lo que se preocupó de que el joven recibiera clases de latín, francés e inglés, y le suministró, de igual manera, libros para que aprendiera de historia universal y nacional. Gracias a estos esmeros del padre para mejorar su educación, el joven no tarde en empezar a recibir premios, como en gramática castellana final y francés en 1877 y en latín en 1878. Después de atender al Instituto Nacional, el joven pasa a las disciplinas del derecho, titulándose de abogado en 1884.

Gracias a la inclinación y exitosa dedicación a las letras del joven Amunátegui, su padre y su tío, Miguel Luis Amunátegui Aldunate, le hicieron participar en la pesada labor que ambos habían tomado: publicar las obras completas de Andrés Bello. Esta ardua tarea fue, sin duda, muy importante para la formación temprana del joven, aunque no sin costos: “el precio que hubo de pagar el señor Amunátegui Reyes por aquella labor fue terrible: allí perdió la vista, porque este órgano, débil de nacimiento, no fue capaz de soportar el peso de un trabajo excesivo y en todo caso desproporcionado a sus naturales aptitudes”. (Silva Castro 1951: 50).

Unos años después de ser incluido en esta tarea, el joven Amunátegui se incorpora, en 1884, a la enseñanza pública. Ese mismo año, en el cual se recibe de abogado, ejerce la labor de inspector de exámenes de escolares, la mantuvo por varios años, lo que le ayudo a advertir las flaquezas del sistema escolar chileno. También el joven trabaja como profesor de castellano en el Colegio Inglés de Mr. Radford. En 1891 comienza a hacer clases en el instituto nacional, donde fue nombrado profesor de Gramática Castellana. Ya en 1893 se incorpora a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y en 1897, el señor Amunátegui se encarga, como profesor titular, de la cathedra de Código Civil en la Escuela de Leyes en la Universidad de Chile, cargo para el cual sus estudios sobre el Código Civil de Bello lo había más que capacitado.

A pesar de dedicarse en su juventud a las ramas del derecho y los trabajos sobre las leyes, Amunátegui Reyes no olvida nunca su interés por la lengua. A raíz de su creciente intereses y trabajos acerca de los asuntos lingüísticos, ya en 1900, la Real Academia Española lo había hecho su miembro correspondiente en Chile. Este nombramiento, que nacía gracias a los trabajos en la gramática y la filología de Amunátegui Reyes, tales como Borriones Gramaticales, Al través del diccionario y De la gramática, además de su experta supervisión de los volúmenes de las Obras Completas de Bello. En palabras de Silva Castro: “el trabajo de erudición que se revelaba en esos estudios, era título más que sobrado para ingresar a la docta casa”. (1951: 53)

A lo largo de su labor como intelectual de la lengua, Amunátegui Reyes fue un fiel soldado de la campaña en pro de los mismos ideales de la Real Academia Española, es decir, limpiar, fijar y dar esplendor al lenguaje de Castilla, teniendo una visión purista. Nuestro autor hizo importantes contribuciones en el área de la gramática (“Borriones Gramaticales” (1894)), de la lexicografía (Al través del Diccionario y la gramática” (1895); “En la puerta de la Iglesia” (1923)) y de la ortografía (“¿Cuál es la ortografía que más favorece a nuestra raza?” (1927)). Vale decir, con respecto a este último tema, que nuestro autor fue un ávido participante en la campaña en pro de la reforma ortográfica chilena.

Dentro del contexto nacional, es fundamental considerar los periodos específicos de la historia de Chile en que se enmarca la obra de Amunátegui Reyes El primero periodo en donde nuestro autor desarrolla su obra, es conocido como la Republica Liberal. Esta se extiende desde 1861 hasta 1891, acabando finalmente con la Guerra Civil. Dentro de este periodo, se aprobaron reformas constitucionales de naturaleza laica, tales como el matrimonio civil en 1884. Sin embargo, a pesar de existir un contexto nacional político liberal, en la esfera cultural general no era tan así. Las ideas europeas del siglo VII y VIII, que fueron el sustrato ideológico para el liberalismo político chileno del siglo XIX, encarnaban los intereses de la sociedad criolla, pero una dinámica colonial en una sociedad estamental. El liberalismo, de esta manera, incitaba a este orden, pero en la sociedad de la época no estaban las bases suficientes para la incorporación de las ideas liberales, es decir, aun regían los valores conservadores de la antigua Colonia. De esta situación paradigmática nace el desequilibrio entre política y cultura: mientras en el primer ámbito se trata de reformar la conciencia del hombre, a través de principios de igualdad legal y libertad de pensamiento,

en el segundo ámbito aún se mantenían bases tradicionalistas y continuistas de la dinámica colonial, produciéndose así un distanciamiento entre la ideología liberal política y la realidad social (Subercaseux 2011).

Es fundamental considerar otro periodo chileno, es decir, el segundo periodo donde nuestro autor desarrolla parte importante de su obra, el cual corresponde a los años posteriores de la República Liberal, vale decir, durante el cambio de siglo y los primeros años del siglo XIX. Este periodo, conocido como la República Parlamentaria, desarrollado entre los años 1891 y 1925, destaca por su estabilidad, paz interna y uniformidad, después de los dramáticos años finales de la República Liberal, y, a su vez, esta época da paso a una participación más activa de grupos sociales, lo que conllevará finalmente, en 1925, a la instauración de una democracia, con la República Presidencial. Es en la República Parlamentaria donde nuestro autor se hace influyente con la publicación de sus trabajos, lo que culminará, años después, en su nombramiento como director de la Academia Chilena de la Lengua, en 1931.

Con respecto al ámbito político particular de Miguel Luis Amunátegui Reyes, al no ser este un fiel seguidor, no hay grandes correlaciones. Dentro de sus participaciones políticas puede mencionarse que fue miembro del partido Liberal Doctrinario, y, posteriormente fue director del Partido Liberal en 1924. Vale decir que sus ideas políticas liberales, así como sus ideas lingüísticas estuvieron marcadas por sus ideologías políticas liberales, como por ejemplo al estar en pro de la reforma ortográfica.

Su labor intelectual estuvo marcada por sus ideas políticas y sociales, las cuales se alineaban con el pensamiento de Bello al estimar que la lengua, y su correcto aprendizaje y uso, era la herramienta para construir las nuevas naciones americanas.

Es importante mencionar que, al ser abogado de profesión, Amunátegui Reyes no estuvo despreocupado de las temáticas lingüísticas con respecto a lo jurídico. Los estudios normativos del lenguaje incluían estudios sobre el lenguaje jurídico en particular, como se ve en Amunátegui Adunate (Avilés 2016: en prensa), los cuales se insertaban igualmente en el plan de construcción nacional después de la emancipación. Entonces, “la alfabetización idiomática tendría directas consecuencias en la “alfabetización legal”, por así decirlo, y, con ello, en la constitución de la política de la República. Los ciudadanos debían ser instruidos

en torno a las leyes del correcto uso del idioma para que así comprendieran adecuadamente las leyes cívicas, que gran atizarían el orden social” (Avilés 2016: en prensa). Los intelectuales de la época, incluyendo a Amunátegui Reyes, entonces, consideran que el estudio del lenguaje jurídico era fundamental, ya que, de ser mal comprendido o interpretado, podría tener graves consecuencias.

Amunátegui Reyes dedica sus últimos años de actividad intelectual a la dirección de la Academia Chilena de la Lengua, fundada en 1885. Gracias al nombramiento de académico correspondiente de la Real Academia Española, es que puede Amunátegui Reyes entrar a la correspondiente academia en Chile, siendo su exitoso director desde 1931 a 1949, es decir, por 18 años. Es a raíz de este cargo que nuestro autor tiene gran influencia sobre las ideologías lingüísticas difundidas en estos años, así como también las planificaciones lingüísticas impuestas. Desde esta posición de poder, entonces, es interesante estudiar las ideas lingüísticas de Amunátegui Reyes, ya que toman una especial importancia en su difusión y significación cuando influyen los dictámenes y políticas lingüísticas de la Academia Chilena de la Lengua.

3. Análisis de las ideas sobre el léxico de Amunátegui Reyes

3.1 Consideraciones metodológicas

En esta sección, se presentará el análisis de los textos escogidos de Miguel Luis Amunátegui Reyes. Considerando que nuestro autor, en sus estudios, aporta al campo de la lengua castellana en distintas materias, y de diferentes formas, hemos decidido presentar el corpus escogido según, primero, las valoraciones negativas y, luego, las positivas, con respecto a diferentes ítems léxicos. De estos dos tipos de evaluaciones, analizaremos los criterios de rechazo o aceptación, que se harán explícitos en los trabajos de Amunátegui Reyes a través de adjetivos valorativos, citas textuales, metáforas, entre otro. Las evaluaciones de nuestro autor, junto con los recursos utilizados en sus argumentaciones, nos ayudarán a identificar sus actitudes, y, junto con esto, nos ayudarán a reconocer las ideologías subyacentes. En un apartado diferente al de las valoraciones negativas y positivas, analizaremos las metáforas utilizadas por el intelectual escogido, que nos darán una idea de sus concepciones lingüísticas, que van de la mano, a su vez, de sus ideas sobre cómo es y cómo debería ser el idioma castellano en Chile.

En nuestro análisis relacionaremos las ideas expresadas por Amunátegui Reyes, a identificar a través de los criterios mencionados arriba, a su contexto. Trataremos, entonces, de hacer sentido e interpretar por qué nuestro autor llega a esas reflexiones, y cómo pueden ser estas explicadas contextualmente. El análisis tendrá naturaleza estrictamente cualitativa y descriptiva, con alcances interpretativos.

Las obras a presentar, ordenadas según fecha de publicación, son las siguientes:

1. *Borriones Gramaticales* (1895), de la cual estudiamos los artículos *Chilenismos*, *El Diccionario de la Lengua Castellana leído en el Hemisferio Austral*, *Neologismos Innecesarios e Impropiiedades del lenguaje*, *Un puñado de palabras mal usadas* y *Plata en el sentido de dinero*.
2. *Al través del diccionario y la gramática* (1895), concentrándonos en los artículos *Nuevos vocablos* y *acepciones*, *Recto uso de la palabra meridional* y *Vocablos estropeados*.

3. *Mis pasatiempos* (1905), de la cual tomaremos para análisis los artículos *Observaciones acerca de algunas palabras de uso frecuente*, *Pléyade* y *Las metáforas y el Diccionario*.

4. *El neologismo i el diccionario* (1915).

Cabe mencionar que la selección de textos a presentar fue hecha según la relevancia y pertinencia que estas obras tienen para nuestro objetivo principal. Por lo tanto, obras que tratan asuntos ajenos, como temas gramaticales, ortográficos o no relacionados al tema de la lingüística, no fueron consideradas en nuestro estudio.

3.2 Léxico

Dentro de las múltiples temáticas tratadas por Miguel Luis Amunátegui Reyes, la escogida ha sido la concerniente a asuntos de vocablos.

Siendo considerado el lenguaje como la herramienta fundamental para enseñar y difundir conocimientos en general, la correcta definición de los ítems léxicos se hace fundamental para nuestro autor, quien buscaba aconsejar sobre el uso correcto y más conveniente, para poder fijar, así, nuestro idioma, y junto con esto, los mismos conocimientos.

Siguiendo la idea propuesta por Camus y Russo (2014), podemos identificar tres fases fundamentales en la trayectoria lingüística, relacionada sobre el uso del léxico, de Miguel Luis Amunátegui Reyes. En primer lugar, se propone una etapa centrada en el uso correcto del léxico de la lengua española en el territorio nacional chileno. Nuestro autor aquí tiene un afán de mantener la perfección y pureza del lenguaje, que vendría a evitar múltiples problemas causados por malentendidos y confusiones lingüísticas. Para evitar este tipo de situaciones, Amunátegui Reyes hace hincapié en la importancia de la precisión del lenguaje, y su uso correcto, según dicta la Real Academia Española.

En una segunda etapa, nuestro autor se refiere a la ampliación, vista de una manera positiva, de nuestra lengua, que respondía a la necesidad de seguir la línea del progreso y, así, el perfeccionamiento lingüístico. Hay una evaluación positiva, entonces, hacia los

cambios de la lengua, ya que estos se proponen como ayudantes en la adaptación que la lengua debía hacer según los nuevos contextos de los nuevos tiempos.

Y finalmente, en una tercera etapa Amunátegui Reyes refuerza los conceptos de las etapas anteriores, y recalca nuevamente la idea de que una lengua no está viva si no evoluciona, de una manera saludable y adecuada. Para lograr esta evolución en base a la adaptación, nuestro autor indica que es aceptable recoger y utilizar ciertos neologismos y prestamos de otras lenguas, siempre y cuando se hayan creado de una forma apropiada, y que no hayan nacido a base de malentendidos, confusiones o simplemente la ignorancia de los hablantes.

Son, entonces, estas tres fases, a grandes rasgos, las consideraciones con respecto al léxico que tuvo Amunátegui Reyes, las que, a su vez, nos dan una pauta general para el análisis de sus escritos.

A continuación, mostraremos sus valoraciones negativas, que surgen a partir de su interés por mantener el orden y perfección en la lengua. De este modo, veremos cómo desapruueba ciertos ítems léxicos por causar confusión, por ser redundantes o solamente por innecesarios. En una segunda parte veremos las valoraciones positivas de nuestro autor, nacidas a partir de la segunda y tercera etapa. Aquí encontraremos evaluaciones positivas hacia neologismos necesarios, palabras que no causan confusión, ítems léxicos naturales de los hablantes, entre otros.

3.2.1 Valoraciones negativas

3.2.1.1 Neologismos mal formados

En *El neologismo y el diccionario* Amunátegui Reyes nos refiere a cuatro formas a partir de las cuales se puede formar un neologismo, a través de las cuales se puede verificar el acrecentamiento de la lengua se está haciendo de una manera natural y correcta.

Las cuatro fuentes de neologismos son a través de *derivación*, *composición*, *naturalización* y por *capricho* o *ignorancia*. La primera de ellas, es decir, la *derivación* que

consiste en que “una voz, que se denomina *primitiva*, sirve de tronco en una numerosa familia, que se multiplica a medida que las necesidades lo requieren” (1915: 19). A través de partículas como los prefijos y sufijos, y también desinencias, se forman nuevas palabras, desde este tronco preexistente. Así pueden formarse un sin número de neologismos perfectamente comprensibles, por analogía a otras voces conocidas. Un ejemplo de este tipo de creación de neologismo es la terminación “ero”. Así, podemos formar una multiplicad de sustantivos que denotan a un agente, tal como *barquillero*, *pastelero* y *zapatero*. Amunátegui Reyes, sin embargo, nos advierte que “hay que tener cuidado con “las creaciones en que no se respetan las analogías de la derivación, pues en tal caso se pone en peligro la claridad del pensamiento” (1915: 20). Un ejemplo de mala derivación es *yerbatero*, en vez de *yerberero*, como debería de ser, ya que viene de *yerba*. Es importante destacar que aquí subyace la concepción “instrumental-comunicativa” del lenguaje, propia del modelo racionalista como el de Andrés Bello, el que se diferencia, a su vez, del modelo romántico “expresivo-identitario”. Es decir que, en este caso, una derivación es válida por ser útil en la comunicación, es decir, respetando el carácter comunicativo e instrumental de la lengua, y, así, no es válida por referencias a una filiación o emotividad, propias del modelo “expresivo-identitario” del lenguaje.

La segunda fuente de neologismos es la *composición*, “por medio de la cual formamos una palabra por la unión de dos o más” (1915: 23). Un ejemplo de esto es la composición *hispanoamericano*, así como también *sacamuélas* y *sinsabor*. Un compuesto, a su vez, puede dar a lugar a derivaciones, tal como ha sucedido con *teléfono*, que tiene el derivado *telefonar*. Amunátegui Reyes, siendo cauteloso, nos dice que “huelga decir que las combinaciones de vocablos que se justaponen o se unen, deben efectuarse siempre con la mayor circunspección i mesura, buscando ante todo la claridad, que debe ser nuestro norte invariable en esta materia” (1915: 24). Vale mencionar que nuevamente aquí podemos encontrar subyacente la concepción de la lengua “instrumental-comunicativa”, carácter en función del cual debe buscarse la mayor claridad de los ítems léxicos, para poder obtener una comunicación exitosa, lo que conlleva ser cautelosos en las combinaciones, con el fin de evitar la confusión.

Una tercera fuente de neologismos es la *naturalización*, “en virtud de la cual una lengua admite vocablos de otra, adaptándolos del modo más conveniente a la índole de

aquella” (1915: 26). Gracias al comercio, y el intercambio de productos entre pueblos, se permuta no solo los bienes, sino que también las palabras, que pasan de un idioma a otro. Aquí, cabe destacar, podemos ver que operan, por un lado, el criterio de la necesidad denominativa, que justificaría la adopción de los préstamos, y por otro lado opera el criterio “estructural” o de ajuste a las reglas gramaticales del idioma, a las que se deben someter los préstamos tomados.

Así, al recibir un producto, se recibe con el nombre que trae, ya que no se le conoce otro. Esto ha pasado con vocablos como *vals*, *biftec*, *paletó* y *violoncelo*, entre otros.

Vale mencionar, a propósito de esto mismo, que en esta sección del artículo *El neologismo i el diccionario*, Miguel Luis Amunátegui Reyes hace una fuerte crítica a la Academia Española de la Lengua, a quien tilda de rancia y rígida, por mantener léxico poco conocido y no querer admitir otros nuevos, pecando en la pasividad en su rol. Por ejemplo, nuestro autor hace un llamado a reformar la nomenclatura gastronómica, que no aceptaba manjares tan conocidos como *budín* y *ravioles*.

En esta sección, Amunátegui Reyes también hace hincapié en que “el empleo de palabras extranjeras, con ciertas restricciones, no puede ser pecado, como lo imaginan algunos” (1915: 30). Sin embargo, hay que tener cuidado con esto, y no ser como los que cometen pecado imperdonable que, “teniendo voces en el propio idioma, recurren a otras exóticas para espresar sus ideas” (1915: 31). Sin embargo, “el peligro de que pueden cometerse abusos i torpezas en la naturalización de vocablos extranjeros, no autoriza en la naturalización de vocablos extranjeros, no autoriza para condenar en absoluto este proceder indispensable que, racionalmente ejecutado, puede prestar mui buenos servicios” (1915: 31).

Y finalmente, la cuarta fuente de creación de neologismos es el *capricho* o la *ignorancia*. Como Amunátegui Reyes nos dice: “de este manantial turbio i pernicioso brotan todas aquellas palabras desfiguradas por labios torpes que no aciertan a pronunciarlas correctamente, i todos aquellos cambios inescusables de significado que empobrecen el idioma i perturban la claridad del discurso” (1915: 32). En algunos casos, el neologismo resulta de un cambio de acentuación, como en *tifoídea*. En otros casos, el neologismo resulta de la supresión o agregación de letras, como *habiloso* (en vez de *habilitoso*) y *pitear* (en vez de *pitar*). También puede suceder que el sentido de una voz sea el alterado, sin estar fundado

el cambio en una necesidad, o en donde no hayan relaciones conocidas con otros elementos. Tal es el caso, por ejemplo, *alameda*, que es como llamamos a un conjunto de árboles, sin que haya un álamo entre ellos, o también decir *curarse* por *embriagarse*, relación que no se sostiene en ningún vínculo. Según Amunátegui Reyes, “amparar errores de esta clase es propender a la formación de dialectos, es dificultar las mutuas relaciones entre pueblos que deberían hablar la misma lengua, es impedir que puedan saborearse cumplidamente las producciones literarias, que debiendo estar escritas en un mismo idioma, se apartan caprichosamente de esta saludable comunión” (1915: 34).

Finalmente, nuestro autor concluye que “ojalá que la Ilustre Corporación fuera más liberal en lo tocante al acrecentamiento natural i necesario de nuestro idioma, i más conservadora cuando se trate de novedades que lo perturben i empobrecen” (1915: 36).

Así vemos que existen cuatro formas de crear neologismos, tres aprobadas, y una fuertemente rechazada, por crear confusión, no ser pertinente gramaticalmente, y, además, no ser necesaria.

Hemos visto cómo operan los diferentes criterios que aplica Amunátegui Reyes en sus consideraciones con respecto al léxico. El criterio de la necesidad comunicativa, por su parte, hace necesario adaptar nuevos ítems léxicos, ya sean nuevos o prestados. Es el este último caso en donde el criterio del ajuste a las reglas gramaticales de la lengua se hace presenta, en función de cual las palabras prestadas deben adaptarse a las estructuras gramaticales de la lengua a la cual llegan. A su vez, estos dos criterios son congruentes con la concepción “instrumental-comunicativa” de la lengua, en pos de la cual todos los ítems léxicos deben ser claros y precisos, para una comunicación efectiva.

A continuación, veremos las formas en como rechaza Amunátegui Reyes neologismos, ya sea por ser inútiles, impertinentes o solamente innecesarios, es decir, potencialmente pertenecientes a la cuarta fuente de creación mencionada.

En *Neologismos Innecesarios e Impropiiedades del lenguaje*, artículo que se encuentra en *Borriones Gramaticales*, se habla, como es claro por el nombre, las nuevas palabras introducidas al idioma, y se censura absolutamente los nuevos ítems léxicos innecesarios. Amunátegui Reyes dice que él no es “de aquellos que censuran una palabra solo porque ella

no figura en el *Diccionario de la Real Academia Española*, y, por el contrario “si el vocablo es necesario i está bien formado, bien venido sea”. Pero, a su vez, lo inaceptable e inadmisibile “son los neolojismos innecesarios o aquellas impropiedades que vienen a introducir perturbaciones perniciosas en el lenguaje” (1894: 118). De esta manera, los neologismos aceptables son los que vienen a cumplir una función nominativa, es decir, a rellenar un vacío. En cambio, los neologismos que no cumplen este rol solo vienen a enturbiar el idioma.

En este artículo, se habla particularmente de los neologismos innecesarios y de los *perpetradores*, es decir, las personas “delincuentes” que comenten estos delitos. Este perpetrador, vale decir, no es necesariamente alguien inculto, sino al contrario, “puede mui bien ser un hombre de mucho talento; lo cual no obsta para que con frecuencia sea un perturbador voluntario o inconsciente de la fácil i espedita comunicación entre los individuos que hablan un mismo idioma” (1894: 104). Es decir, un introductor de confusión lingüística.

Es interesante notar como se hace referencia a los hablantes que utilizan neologismos innecesarios, es decir los llamados *perpetradores*. Podemos encontrar aquí, de esta manera, una metáfora conceptual, según la cual se asemeja el lenguaje a la conducta legal, de modo que el buen lenguaje sería “legal”, mientras que el mal lenguaje sería “delito” (de ahí que se les llame *perpetradores* a los hablantes que *cometen* las infracciones). Esta conceptualización de la lengua, vale decir, es congruente con varios otros autores de la misma época, como Zorobabel Rodríguez y su *Diccionario de Chilenismos de 1875* (en donde se habla de *cometer* chilenismos).

En este sentido, dice Amunátegui Reyes, “si cada cual se arroga el derecho de convertirse en un diccionario ambulante de voces peregrinas, se corre riesgo de introducir en muchos casos la oscuridad i la anfibolójía en el trato social i en la literatura” (1894: 104). Sin embargo, el autor se asegura de mencionar que él no está en contra de los neologismos en general, sino que entiende que “una lengua no puede ni debe quedar estacionaria” (1894: 104), ya que el progreso obliga a formar nuevos vocablos, para nuevas ideas. Esta tarea y necesidad, no obstante, “no faculta para forjar palabras flamantes que vienen a desterrar sin provecho alguno a otras conocidas, o para dar a ciertas voces acepciones diversas de las propias” (1894: 104).

A continuación, nuestro autor pasa a describir ejemplos de neologismos mal e innecesariamente usados. Uno de estos casos es el uso de la palabra *muralla* en vez de *pared*. En Chile “se usa malamente i sin motivo alguno la palabra *muralla* en vez de *pared*” (1894: 104). Con el léxico valorativo, es decir, *malamente* y *sin motivo alguno*, Amunátegui Reyes nos da claramente cuenta de su desaprobación, por lo azaroso del acto y lo incorrecto que es, según el *Diccionario* y el uso de autores respetables. Con esto “la ciudad de Santiago carece de *murallas*; pero, por un trastorno del lenguaje, cada uno de sus edificios tiene muchas” (1894: 108).

Otro ejemplo de esta confusión introducida por vocablos nuevos innecesarios es el neologismo *callampa*. Según Amunátegui Reyes “la palabra *callampa* es mui usada en Chile; pero el *Diccionario* de la Academia no le da lugar en sus columnas. Debe decirse *hongo* o *seta*” (1894: 111). Según las definiciones de estos vocablos en el *Diccionario*, y según el uso de “autores letrados, es decir, la élite educada, lo correcto es *hongo* (o *seta*), siendo lo demás confuso, incorrecto e innecesario. Otro ejemplo de esta misma especie es el uso de la palabra *estadía* en el sentido de *residencia*. Bajo los mismos criterios de lo que dicta el *Diccionario* y los autores letrados, esto está “*mal dicho*” (1894: 114). Ejemplos como estos, entonces, son los que da nuestro autor, para demostrar la falta de funcionalidad y claridad de estos vocablos, que vienen a reemplazar otras voces ya existentes, para el mismo referente, que sí son aceptadas por el *Diccionario* y utilizadas por las autoridades literarias. Sin embargo, como se ha dicho al comienzo de esta sección, Amunátegui Reyes recalca el hecho de que él, si estos últimos dos criterios no se cumplieran, no rechazaría un neologismo por este mero hecho, sino que la causa fundamental de su rechazo es la impropiedad e inutilidad, y, por ende, el carácter perturbador de estas voces.

En *Un puñado de palabras mal usadas*, que se encuentra en *Borriones Gramaticales*, también, como su nombre lo dice, Amunátegui Reyes trata de ítems léxicos viciosos que empañan la pureza de las voces, y con esto, el idioma. Ya que “nadie tiene intereses en romper la comunidad del lenguaje que existe entre España i América; y mucho ménos en cortar los vínculos que ligan nuestra naciente literatura a una de las más ricas del mundo” (1894: 151), nuestro autor decide comentar sobre las palabras usadas incorrectamente en nuestro territorio nacional. Aquí cabe destacar que nuestro autor tiene como ideal la preservación de la unidad

del idioma, idea igualmente central para Andrés Bello y la comunidad discursiva formada por sus epígonos.

Un primer ejemplo de un vocablo mal utilizado es *discernimiento*. A pesar de que esta voz haya sido utilizada en, por ejemplo, los *Anales de la Universidad de Chile* en 1848, o en el acta de la sesión del Consejo Universitario en 1851, el *Diccionario* de la Academia Española no autoriza la acepción que se le da (“*discernimiento de los premios*”). Con esto se quiere decir que, a pesar de que la voz referida tenga a su favor el uso por parte de las personas cultas, aun así la Academia no la acepta. Según el *Diccionario*, *discernimiento* es el juicio por cuyo medio percibimos la diferencia que existe entre varias cosas. De acuerdo con Amunátegui Reyes, “el significado que en Chile se atribuye malamente a los referidos vocablos, es una simple traducción de las voces francesas *décerner décernement*” (1894: 154). Cabe destacar aquí que Amunátegui Reyes está haciendo una crítica del extranjerismo semántico, que en este caso es malo porque ya hay una palabra en castellano, es decir, porque no existe la necesidad denominativa.

Otro caso parecido es con el vocablo usado en Chile *bisteque*. La Academia, según nos cuenta nuestro autor, ha acogido el *biftec*, la cual deriva directamente del inglés *beefsteak*. Porque el *Diccionario* lo acoge, entonces, lo correcto es la primera acepción, siendo todo lo demás un mal uso de la voz.

Un tercer ejemplo es sobre el uso común en Chile de *aros*, en vez de *aretes*, *arillos*, *arracadas*, *pendientes* o *zarcillos*. *Aro* en el *Diccionario* de la Academia es definido como un cerco de madera, hierro u otra materia, así como también puede ser una argolla o anillo grande de hierro. Según esto, una mujer no puede usar *aros*, sino que debe usar *arracadas* (una especie de pendientes), *pendientes*, *aretes* o *zarcillos*. Con esto, podemos evidenciar la presencia del criterio lexicográfico-académico, según el cual Amunátegui Reyes juzga para aceptar o rechazar la voz.

Esto, además de ser corroborado por las definiciones de la Academia, es también sustentado por el uso de autores de la literatura castellana, tales como Garcilaso de la Vega, Juan Valera y Manuel Bretón. Con esto, a su vez, se evidencia la presencia subyacente del criterio del uso literario, al evocar a escritores, quienes se posicionan como autoridades en asuntos de la lengua.

En *Vocablos Estropeados*, Amunátegui Reyes también trata de neologismos que no deberían aceptarse. Claramente nos explica el por qué en el siguiente pasaje:

Si se da carta blanca a cualquiera para inventar palabras antojadizamente, se introduce la anarquía en el idioma, con mengua de la literatura i grave perjuicio del trato social; i que jamás podrá calificarse de correcta una frase que imponga el trabajo de sustituir mentalmente una dicción por otra, como si se estuviera traduciendo un trozo escrito en una lengua extranjera (1895:273).

Así, por ejemplo, no debería decirse *encluquillarse*, *encruquillarse*, *en cluquillas* o *en cruquillas*, sino *en cuclillas*, siguiendo a la Academia. De esta manera, nuestro autor rechaza las voces que se han inventado para una ya existente, no habiendo la necesidad de crear nuevas, y, que crean más confusión y malentendidos.

Otro ejemplo de vocablos innecesarios que solo producen tergiversaciones, lo encontramos en *Nuevos vocablos i acepciones*. Aquí Amunátegui Reyes nos habla de la existencia de *superviviente* y *supérstite*, que, a pesar de no ser admitidos en el *Diccionario*, sí son utilizados constantemente. Sin embargo, *sobreviviente* tiene todas las ventajas, ya que es aceptado por a la Academia, y, además, está formado en base a elementos castellanos, lo que beneficia su naturalización. Con esto, Amunátegui Reyes concluye que “superviviente i supérstite no pueden exhibir título alguno para reemplazar a sobreviviente” (1895: 16), convirtiéndose así en vocablos innecesarios, y, por ende, que merecen ser rechazados.

Otro ejemplo a mencionar, también encontrado en *Nuevos vocablos i acepciones*, es el caso de *causahabiente*. Esta palabra, muy usada en el lenguaje jurídico, según nos cuenta Amunátegui Reyes, es generalmente mal entendida. Según nos dice el autor, “desgraciadamente se acostumbra atribuirle entre nosotros un significado que pugna con la formación de este vocablo i con el sentido que siempre le dan los jurisconsultos más notables” (1895:41). Podemos ver, con esta cita, que subyacen dos criterios: el primero, al decir que el “significado pugna con la formación”, es el criterio “estructural”, es decir, de la buena formación semántico-gramatical del término, y, el segundo, que nace a partir de la frase “con el sentido que siempre le dan los jurisconsultos más notables”, es el criterio del uso de las personas cultas, que validan una voz.

Este vocablo, al no ser parte del léxico de la Academia, la confusión es mayor. Amunátegui Reyes parte explicando que, al contrario de lo que generalmente se cree, esta palabra no es sinónima de *causante*, si no que *causahabiente* denota a la persona que tiene el derecho con respecto a su *causante*. Aquí, como hemos dicho en la parte biográfica del autor, queda evidenciado el interés por asuntos de lenguaje jurídico, que de ser confundidos por hablantes pueden tener consecuencias de corte grave y, por ende, es allí donde se haya la necesidad de su estudio y corrección.

Finalmente, Amunátegui Reyes concluye que, para solucionar el problema “convendría, pues, que el *Diccionario* diera a conocer el significado de esta espresion, usada por el mismo *Código Civil Español*; o bien que aceptara la voz *causahabiente*, escrita como una sola palabra a fin de evitar anomalías en el idioma” (1895:43).

3.2.1.2 Chilenismos

En el texto *Borrone Gramaticales*, podemos ver una preocupación general sobre la correcta y más conveniente utilización de la lengua. Junto con esto, existe una intranquilidad con respecto a las consecuencias que puede tener un error en, por ejemplo, escritos legales, así como también existe una preocupación por condenar y corregir los usos “incorrectos” utilizados por el pueblo. De esta manera, podemos ver un claro afán normativo de nuestro autor, quien no solo enumera y describe, sino que censura y enmienda.

En el artículo sobre *Chilenismos*, Amunátegui Reyes nos dice que el término “no ha sido aceptado todavía por la Academia en la última edición de su *Diccionario* (1884)” (1894:19).

Sin embargo, la mayoría de estos llamados chilenismos provienen de la nación española: “sostengo que los verdaderos *chilenismos* son pocos i que muchos que pasan por tales nos han venido de España” (1894:21). Esto quiere decir que Amunátegui Reyes, para determinar el concepto de chilenismo, utiliza un criterio genético, es decir, del origen de la palabra, y no de uso, es decir, dónde se usa la palabra.

Un ejemplo de un chilenismo traído desde la Península es el de la voz *apercibirse*, en el sentido de *percibir*, que llegó a Chile a través de la legislación española. Otro caso también es el de la voz *adulón*, usada en vez de *adulador* en Chile, el cual, sin embargo, no es un chilenismo porque se emplea esa voz igualmente en la Península, así como también la voz *mutismo*, usada en vez de *mudez*, tanto en Chile como en España. Ejemplos como estos, y más, nos entrega Amunátegui Reyes, que vienen a demostrar que “los chilenismos son términos viciosos que han tenido oríjen o se emplean también en España, aun por académicos de la lengua” (1894:34). Es aquí, a través del uso del adjetivo *vicioso*, que podemos establecer que nuestro autor está considerando estos ítems léxicos como perturbadores de nuestro idioma, y, por ende, censurables. Según esta perspectiva, estos no deberían ser incluidos en el Diccionario de la Academia, ya que son causantes de una confusión lingüística. Sin embargo, Amunátegui Reyes sí acepta una voz, que es la de *tata*, según hemos visto en el apartado anterior de Valoraciones Positivas.

Podemos aquí apreciar clara preocupación por el uso correcto de la lengua, es decir, su uso pertinente y más puro. La confusión, entonces, es el peor enemigo, que entorpece una comunicación adecuada, teniendo el potencial de separar pueblos (lo que alude al miedo a la fragmentación, de Bello). Además, la confusión impide una buena difusión de saberes, lo que empeora la educación y lo que, finalmente, impide una elevación intelectual de los ciudadanos de la nueva nación chilena. Por estos motivos, para Amunátegui Reyes, la censura de cualquier elemento que introduzca el alboroto, en este caso los chilenismos mencionados, está más que justificada.

3.2.1.3 Vocablos que la Academia no ha adaptado para todos los hispanohablantes

En *El Diccionario de la Lengua Castellana leído en el Hemisferio Austral* Amunátegui Reyes hace una fuerte crítica a la falta de consideración, por parte de la Academia Española, hacia las naciones del Hemisferio Austral. Partiendo del hecho de que la lengua castellana se habla en el viejo y el nuevo mundo, siendo un patrimonio compartido y lazo de fraternidad, reconoce nuestro autor la dificultad de la función de la Academia: “La Academia Española, encargada de fijar el significado de las palabras, de establecer las reglas

de su construcción i de limpiar el lenguaje de malezas i abrojos, ejerce un majisterio tan difícil como útil” (1894:78). Se recalca, así también, la importancia de esta función, ya que la conservación de la pureza del idioma es fundamental (“vale más que el mantenimiento del fuego sagrado a que daban tanta importancia los romanos” (1894:78)).

Al estar la lengua castellana en ambos continentes, esta circunstancia “impone a la Academia Española la necesidad de arreglar las definiciones de algunos vocablos, de manera que no disuenen en los países situados en las diversas latitudes a que se estiende la enseñanza” (1894:79). Ahora, esta difícil tarea, según Amunátegui Reyes, no ha sido cumplida, lo que este intelectual procede a ejemplificar.

Un claro caso de esta relatividad en los ítems léxicos, son los términos de las cuatro estaciones del año. Las definiciones de *primavera*, *verano*, *otoño* e *invierno* que da el *Diccionario* de la Academia se basan en los meses del hemisferio sur, y por ende sus equinoccios y solsticios. Estas definiciones, en palabras de Amunátegui Reyes, “son impropias con relación a nuestro hemisferio i deberían reemplazarse” (1894:82). Si fuéramos de atender siempre al *Diccionario*, entonces, llamaríamos a las estaciones nuestras según el orden del hemisferio norte, lo cual resultaría en absoluta oposición de temporadas. Como este ejemplo, encontramos otros en este artículo, mayormente concernientes a temas de geografía y temporalidad.

El *Diccionario*, al servir a tantos pueblos, y así, millones de individuos, debería tomar en cuenta estas relatividades, basadas en la diferencia de hemisferios, según nuestro autor. De esta manera, según él, al ser el rol y autoridad de la Academia “reconocido i respetado en todas las naciones hispano-americanas, convendría que el *Diccionario* evitara en lo posible aquellas espresiones disonantes” (1894:87). Se hace un llamado, como hemos visto, a tomar en cuenta esto, como forma de considerar como iguales a los pueblos hispanoamericanos, y como manera, también, de trabajar unidos en pro del idioma común, evitando romper lazos y crear división.

En el artículo *Recto Uso de la Palabra Meridional* Amunátegui Reyes nos habla también del uso de la palabra *meridional* y como ésta, en palabras de Andrés Bello, es “una impropiedad que ya debe desaparecer, al menos del lenguaje de los que escriben en este hemisferio al sur del ecuador” (1895:125). Amunátegui Reyes concuerda en esto, diciendo

que la voz en cuestión se emplea generalmente con impropiedad, ya que “el habitante de Santiago o de Buenos Aires, por ejemplo, no debería llamar *América Meridional* a la América del Sur como puede hacerlo correctamente el de Washington o Nueva York” (1895:132). Al ser *meridional* un concepto en base a la geografía, está plagado de relatividad, según la posición desde la cual se encuentre el hablante. Sabiendo que mediodía es aquel punto del horizonte donde se ve el sol al tiempo del medio día, y, por ende, siendo un punto de referencia para definir que es *meridional*, Amunátegui Reyes nos dice que

Llamar, por lo tanto, *meridional* a una provincia, país o región que se encuentra en dirección opuesta a la antedicha [mediodía], es un absurdo tan grande como si el habitante de Atacama dijera que marcha al norte, cuando se dirige a Coquimbo, siendo así que esta provincia, aunque se halla al norte para los que estamos en Santiago, se muestra al sur para los de Atacama (1895:132).

Así, entonces, depende de donde estemos mirando para decir si algo está hacia el norte o sur, así como también si realmente está el lugar en dirección opuesta o no al mediodía desde nuestra perspectiva.

Que Amunátegui Reyes sienta la necesidad de que las terminologías para los fenómenos desde la perspectiva bajo el Ecuador sean apropiadamente descritas desde la Academia, quiere decir que nuestro autor exige una consideración base, por parte de la Institución, hacia las nuevas naciones, que no deberían ser pasadas a llevar. Recalca, entonces, la importancia de las excolonias, igual a la de la Península, rescatando la reciente emancipación y su significación.

3.2.2 Valoraciones positivas

3.2.2.1 Neologismos bien formados

En *Observaciones acerca de algunas palabras de uso frecuente* Amunátegui Reyes nos dice que “los neologismos brotan y se arraigan en un idioma por la fuerza de la necesidad, siempre que el pueblo que lo habla sigue la vía del progreso en cualquiera de sus manifestaciones” (1905:3). Entonces, a partir de la adaptación que una sociedad debe hacer

para sobrevivir en nuevos contextos, nacen nuevas palabras que ayudan a denominar los nuevos conceptos, así, por ejemplo “se requieren muchas [palabras] para dar a conocer las distintas partes, cualidades i circunstancias de un buque acorazado” (1905:3). Vale decir que por esta misma razón nuestro autor hace una oposición entre los hombres “civilizados” y los “no civilizados”: “¡qué pobreza de ideas en el cerebro de un indio bárbaro, i, por consiguiente, qué escasez de dicciones en el vocabulario en una tribu de salvajes!” (1905:3), y en cambio: “¡qué riqueza de pensamientos i lucubraciones en la cabeza de un hombre culto, i, en consecuencia, qué abundancia de palabras en el diccionario o conjunto de diccionarios formados por una sociedad ilustrada! (1905:3). Sin embargo a esto último, nuestro autor también nos advierte que “no todo neologismo debe merecer nuestra aceptación. Hay algunos que, por el contrario, que conviene rechazar, ya por inútiles, ya por perjudiciales” (1905:3).

Amunátegui Reyes en esta obra, así como en las demás donde trata los neologismos, se dedica a explicar e ejemplificar porqué ciertos ítems están mal usados y son incorrectos, marcando siempre las voces negativas en vez de las positivas, lo que claramente demuestra el carácter normativo de su obra. Es por esta razón que encontrar ejemplos de valoraciones positivas en vez de negativas es una tarea difícil, ya que nuestro autor se dedica mayormente a refutar voces, dándoles una valorización negativa, ya que “en un árbol vigoroso, lleno de savia, cubierto de brotes, rodeado de retoños, existen ramas viciadas que es menester podar para que las demás se carguen de flores i de frutos” (1905:4). Sin embargo, podemos citar algunos ejemplos de valoraciones positivas.

En primer lugar, nuestro autor nos dice que en vez de decir *mesas trinchas* debe decirse *trincherero*, como enseña el *Diccionario*. La primera voz no es castellana, según nuestro autor, y es una deformación que no merece ser autorizada, dándole, así, una valoración positiva a la voz aprobada por la Academia.

En segundo lugar, mencionaremos la distinción que hace nuestro autor entre *riberano* y *ribereño*. La primera de estas voces es ejemplificada a través del artículo 836 del Código Civil, en el cual se dice que “el uso de las aguas que corren por entre dos heredades corresponde en común a los dos *riberanos*”. Este término, sin embargo, no aparece en el *Diccionario*, según indica nuestro autor. En cambio, la Academia enseña a decir *ribereño*, como también se autoriza según el uso que hacen de este ítem autoridades literarias, como

Gaspar Núñez de Arce. Finalmente, Amunátegui Reyes concluye que “si existe *ribereño*, no se ve necesidad de crear otra voz para espresar esta misma idea”, es decir, es una voz innecesaria.

Un tercer y último ejemplo a mencionar es la distinción entre *empalidecer* y *palidecer*. Según nuestro autor “¿por qué emplear el verbo *empalidecer*, que el *Diccionario* rechaza como un zángano, cuando existe el verbo *palidecer*, a que ha dado entrada en su colmena?” (1905:16). Este es un ejemplo, entonces, de una voz innecesaria, ya que no viene a cumplir ninguna necesidad denominativa. Sin embargo, nuestro autor admite que, a través de la fuerza del uso y la costumbre, el intruso *empalidecer* puede llegar a echar raíces en nuestro idioma, y en ese momento “sería de desear que se usara *palidecer* como neutro i *empalidecer* como activo” (1905:18), en un intento de mantener diferencias semánticas para poder mantener límites claros y, así, evitar confusiones peligrosas.

En el artículo *Nuevos Vocablos i Aceptaciones* que se encuentra en *Al través del diccionario y la gramática*, encontramos una variedad de neologismos comentados, ya sea por su carácter positivo o negativo, por nuestro autor. El objetivo de este artículo, así como otros mencionados ya, es corregir, y así, enriquecer el idioma castellano, tendiendo así Amunátegui Reyes claramente un fin normativo.

Uno de los ejemplos mencionados en el texto, que claramente tiene una valoración positiva por parte de nuestro autor, es el verbo *editar*. Amunátegui Reyes nos dice que “al hablar de *editorial*, me ha venido a la pluma el verbo *editar* que, aunque no está registrado en el *Diccionario* de la Academia, es bastante usado en Chile. *Editar* es un vocablo necesario, i ya figura en algunos léxicos” (1895:11). A continuación, nuestro autor procede a constatar la existencia del vocablo en el diccionario de Ramón Joaquín Domínguez, que funciona como autoridad en el caso. Basándose, entonces, en esta evidencia (de que el vocablo sí es aceptado por otros), y, además, evidenciando la necesidad denominativa que existe, Amunátegui Reyes sostiene que *editar* debería ser aceptado por la Academia.

Otro ejemplo similar al anterior, que gana su valoración positiva por el vacío que viene a llenar en nuestro idioma, es el adjetivo *insoluto*. Nuestro autor nos dice que esta pieza léxica no se encuentra en el *Diccionario* de la Academia, pero que, sin embargo, Andrés Bello lo ha empleado con frecuencia, así como también otros intelectuales, tales como Jose

Bernardo Lira. Además, nuestro autor pasa a revisar luego entradas de *insoluto* en otros diccionarios, como el de Ambrosio Calepino y Vicente Salvá, que definen el vocablo como “no pagado” y “no desatado”. Amunátegui Reyes nos dice que el *Diccionario* de la Academia acepta *insolvencia* para expresar la incapacidad de pagar, y acepta *insolvente* para denominar a una persona que no tiene con qué pagar, pero, a pesar de estos vocablos ya aceptados, hay un vacío con respecto a un adjetivo que refiera a lo no pagado, por lo que nuestro autor concluye que “falta, pues, un calificativo que indique cumplidamente esta misma idea con relación al crédito, deuda, intereses, etc., no pagados” y que “el adjetivo *insoluto* llena bien este vacío, i esto basta para abonarlo” (1895:14). Existe, entonces, la necesidad de emplear este vocablo, y, por lo tanto, merece ser aceptado por la Academia.

Constatamos, con estas voces aceptadas y bien vistas por nuestro autor, que él vive por sus propias palabras, dichas en *El neologismo y el diccionario*: “el diccionario de una lengua viva no puede jamás darse por definitivo i completo” (1915:5), siendo los neologismos una “necesaria y constante invasión” (1915:4). Hay así, una evaluación positiva a los cambios en el léxico en la lengua, es decir, a la ampliación de la lengua, coherente con la segunda etapa de Amunátegui Reyes mencionada, al principio del análisis. Hay una consciencia de la necesidad adaptativa de una lengua viva, para llegar a la perfección. Una lengua, así, nunca detiene su evolución (lo que alude a la tercera etapa del autor). Entonces, mientras un neologismo no sea dañino, es decir, ni confuso, ni mal formado, ni innecesario, no hay razón para rechazarlo.

3.2.2.2 Vocablos sostenidos por autoridades literarias

En *Borriones Gramaticales* encontramos el artículo *Plata en el sentido de dinero*, el cual trata, como su nombre lo dice, sobre la voz *plata* y su uso como sinónimo de *dinero*. El autor dice que *plata* es un ítem léxico aceptado por la Academia, pero que, sin embargo, no es aceptado en el sentido que él trata en el artículo, sin razón suficiente. *Plata* es definido en el sentido de moneda o monedas de plata por el *Diccionario*, sin hacer referencia al sentido de dinero. Nuestro autor argumenta que “así como se dice no tener *pan* por no tener *alimento*, así puede decirse también no tener *plata* por no tener *dinero*” (1894:302). Es más, según nos

dice Amunátegui Reyes, el *Diccionario* sí acepta que se diga *oro* en lugar de *dinero*, así como también *blanca* y *cobre*. Entonces, “¿por qué, pues, se había de condenar respecto a *plata* la traslación de significado que se acepta respecto a *oro*, *cobre* i *blanca*?” (1894:304).

Para argumentar a favor de la aprobación de esta voz, que parece tan lógica, nuestro autor recurre a autoridades literarias para validarla. En primer lugar, cita un extracto de *Frutos de la educación* de Felipe Pardo i Aliaga, donde claramente se ve usado el vocablo *plata* en el sentido de *dinero*. En segundo lugar, nuestro autor cita una letrilla de Góngora y, en tercer lugar, luego cita otra de Quevedo. A continuación, nos refiere igualmente a Manuel Bretón y Los Herréros, y a José del Castillo i Ayensa, y un pasaje de su libro titulado *Anacreonte, Safo i Tirteo, traducidos del griego en prosa i verso*. Amunátegui Reyes continúa enumerando autores, junto con sus libros, seguidos de las citas, donde estas autoridades hacen uso de la palabra *plata* en el sentido de *dinero*. Queda, de esta forma, demostrado fehacientemente que autores letrados, quienes se posicionan como autoridades en el ámbito literario, y de los cuales muchos son pertenecientes a la Academia Española de la Lengua, utilizan la palabra en cuestión, en el sentido que se defiende.

Otro ejemplo de este tipo de validación lo encontramos en el artículo *Pléyade*, que se encuentra en *Mis Pasatiempos*. Nuestro autor nos parte advirtiéndolo que *pléyade* no es aceptada por el *Diccionario*, sino que solo se aceptan los sustantivos plurales *pléyadas* o *pléyades*, que refieren a las estrellas. Sin embargo a esta situación, sí ha habido autoridades literarias que han usado *pléyade*, en el sentido de un grupo. Por ejemplo, un autor que la ha utilizada es Vicente Barrantes, en el prólogo de sus *Narraciones Extremeñas*. También Amunátegui Reyes cita a Manuel de La Revilla y Pedro de Alcántara García, así como a Benito Pérez Galdós. También nuestro autor argumenta, citando a autores, a favor de la voz *pléyada*, que ha sido usada por Ventura de la Vega y Manuel Cañete, entre otros.

Después de citar muchos ejemplos de la utilización de ambas voces, nuestro autor concluye que “la Academia debería aceptar el singular *pléyada* o *pléyade*, ya que el uso de eminentes escritores se ha pronunciado a este respecto” (1905:55).

En *Nuevos vocablos i acepciones* también podemos encontrar ejemplos de vocablos que Amunátegui Reyes los aprueba por el uso que de ellos hacen autoridades letradas. Un primer ejemplo de esto es el verbo *ajigantar*. El verbo, según las citas que nos da Miguel

Luis Amunátegui Aldunate, en sus *Apuntaciones sobre algunas palabras usadas en Chile, especialmente en el lenguaje legal i forense*, ha sido usado por intelectuales como Andrés Bello, Vicente Barrantes y José Ortega Munilla, entre otros. Amunátegui Reyes, a pesar tener ya varias autoridades de peso, que vienen a respaldar el correcto uso de *ajigantar*, procede a agregar más escritores que usan el vocablo en cuestión. Dentro de estos nuevos nombres encontramos a Gaspar Núñez de Arce, Benito Pérez Galdós y José María de Pereda, entre otros. Finalmente, Amunátegui Reyes concluye que “las citas procedentes manifiestan que el uso corriente de los buenos escritores ha aceptado ya el verbo *ajigantar*. Solo falta, pues, que la Academia inserte este vocablo en su *Diccionario*” (1895:34).

Otro ejemplo similar al anterior, encontrado en el mismo artículo, es el uso del verbo *evacuar*, en el sentido de un negocio. Amunátegui Reyes nos advierte que “la Academia Española no consigna en su *Diccionario* la espresada acepción. Con todo, algunos de sus más ilustrados miembros la admiten sin reparo” (1895:38). Dentro de estos intelectuales, que usan el vocablo en el sentido referido, encontramos a Joaquín Lorenzo Villanueva, Antonio Ferrer del Río y Eugenio Tapia. Todos ellos comprueban que el uso de *evacuar* aplicado a *un negocio* sí es usado, y aceptado, por lo que debería figurar en el *Diccionario* de la Academia.

Otro ejemplo a mencionar es el del vocablo *monorrino*, comentado igualmente en *Nuevos vocablos i acepciones*. Amunátegui Reyes argumenta que Andrés Bello lo utiliza, así como también Agustín Duran, Juan Valera y Marcelino Menéndez Pelayo. Se comprueba, a través de estas autoridades, el uso de esta palabra y, nuestro autor finalmente dice que “solo añadiré que ella está bien formada i que, por lo tanto, la Academia no debe rechazarla” (1895:45).

Y, finalmente, un último ejemplo a mencionar, excepcional por la ironía que presenta, es el del vocablo *funjible*. Amunátegui Reyes nos dice que “esta voz *funjible*, que el *Diccionario* de la Academia no define, es moneda corriente, no solo en nuestras leyes i en nuestro foro, sino también en las leyes i en el foro españoles” (1895:46). A continuación, nuestro autor pasa a enumerar citas de intelectuales que se posicionan como autoridades, tales como Joaquín Escriche y Florencio García Goyena. Sin embargo, Amunátegui Reyes nos dice que “¿para qué citar más autoridades cuando la misma Academia usa la palabra *funjible* en su *Diccionario*? (1895:48). En la acepción de *mutuo* la Institución se sirve de *funjible*,

siendo que el termino no está definido en su propio léxico. Debido a esto, es más que claro que la Academia debería aceptar el vocablo, ya que al usarlo ellos mismos, se sabe que lo comprenden y lo validan.

3.2.2.3 Voces naturales

En el artículo *Chilenismos*, que se encuentra en *Borriones Gramaticales* Amunátegui Reyes nos habla de la “fama infame” que tenemos los chilenos de estar en pugna abierta con la pureza del lenguaje. Esta característica puede ser argumentada fácilmente, a través del ejemplo que nos da el autor. Amunátegui Reyes nos dice “la primera palabra pronunciada por un individuo nacido en Chile, es un neolojismo” (1894:20). Este referido neolojismo es *tata*, ítem léxico que el *Diccionario* no ha acogido, sino que solamente acepta *taita*.

A pesar de que la Academia no dé cabida a este vocablo, Amunátegui Reyes argumenta que, a pesar de que “es la única que he apuntado sin apoyarla en ninguna autoridad, considero que hai razones especiales para que el *Diccionario* le dé cabida en sus columnas” (1894:34). Esta voz es parte de una tendencia infantil, que se forma generalmente de la mímica de ciertas pronunciaciones de fácil ejecución. Nuestro autor nos dice que “es tan natural esa propensión de los niños, que en todos los idiomas podemos encontrar dicciones de esta especie. ¿Por qué, entónces, habría de rechazarse la palabra *tata*, que es una espresion dictada por la naturaleza misma?” (1894:34). Cómo podemos negar, entonces, la voz de un pequeño infante que solo sigue su instinto al ejecutar estos sonidos, que vienen tan naturalmente.

De la misma manera Amunátegui Reyes nos afirma que voces como *mama*, *mamá*, *caca*, *nana*, *papa*, *papá*, entre otras, vienen naturalmente hacia los hablantes, sin mayor influencia de las reglas del idioma, o de la Academia con su *Diccionario*. Sería irrazonable, entonces, negar algo tan innato y, aún más, tratar de censurarlo.

Vale decir que nuestro autor reconoce el carácter universal de estas voces. Refiriéndose a *tata* el autor acepta que “los rorros chilenos no han inventado esta voz” (1894:34) y que ésta, de esta manera “no puede ser calificada de *chilenismo*”. Al tener estas

voces el carácter transversal a todas las culturas, gracias a su naturalidad, finalmente Amunátegui Reyes concluye firmemente que el vocablo en cuestión, es decir, *tata*, “merece la acogida de la Real Academia Española” (1894:35).

Además de nombrar esta voz natural a los infantes, hemos de incluir otro vocablo a esta categoría, que resulta natural por su etimología. Nos referimos aquí al verbo *imputar*, el cual es comentado en el artículo *Nuevos vocablos i acepciones*.

El *Diccionario* define *imputar* como “atribuir a otro una culpa, delito o acción”, definición que Amunátegui Reyes encuentra demasiado restrictiva. Según este intelectual, y basándose en el *Diccionario Latino Español* de Manuel de Valbuena, *imputar* deriva de *imputo-as-are*, en el sentido de *poner en o a la cuenta*. Amunátegui Reyes nos dice que Vicente Salvá, así como Andrés Bello, aceptan esta acepción del verbo en cuestión, y lo usan de ese modo. Entonces, ya que el significado que usualmente le damos a *imputar* puede sostenerse a partir de sus raíces latinas, podemos decir que el significado de este verbo resulta natural y lógico, lo que se comprueba también a través del uso de autoridades letradas.

Finalmente, Amunátegui Reyes concluye que “no puede alegarse ningún fundamento plausible para rechazar una acepción basada en la etimología, establecida por lei, esparcida, por lo tanto, en las aulas universitarias, en el foro i hasta en el lenguaje vulgar” (1895:37). Así, al ser tan natural, no puede negársele su carta de ciudadanía.

Podemos entender que Amunátegui Reyes acepta estos vocablos porque, al ser tan naturales, no pueden inducir confusión, no siendo dañinos. Además, tampoco pueden, o están, mal formados, ni tampoco se puede decir que sean innecesarios, de modo que no hay criterio pertinente para rechazarlos.

3.2.2.4 Vocablos usados en sentido metafórico

En esta categoría, se mencionarán otra fuente de aprobación de Miguel Luis Amunátegui Reyes, que se basa en el uso metafórico de ciertos vocablos.

En primer lugar, Amunátegui Reyes define la metáfora, en *Las metáforas i el Diccionario* como procedente de una “comparación en que se han suprimido las expresiones que servían para indicar la conexión entre los términos comparados” (1905:101). Al ser la naturaleza de esta comparación tan amplia, “el léxico de una lengua no puede contener jamás la nómina completa de todas las metáforas” (1905:102) y, entonces, “el *Diccionario* necesitaría muchísimos volúmenes para dar albergue a todas las metáforas de que se han servido o se sirven actualmente los buenos escritores” (1905:105), siendo “la empresa de compilar en un volumen los vocablos usados en sentido metafórico, sería imposible” (1905:107).

Sin embargo, a pesar de no ser posible la regulación y normativización de la tarea, Amunátegui Reyes no rechaza el uso de vocablos en sentido metafórico, posicionándose, de hecho, al otro extremo. Nuestro autor nos dice que el exceso de severidad de “los puristas intransigentes que rechazan todo tropo que no tenga el pasaporte de la Academia” (1905:109) es inaceptable, ya que “semejante rigorismo tendería a privar a la imaginación de su lenguaje peculiar” (1905:110) y, así, sería la pérdida total del estilo, tomando el campo literario “el aspecto de una tierra estéril, seca, muerta, en que sobraría la arena, i faltarían la vejetación i las flores” (1905:110).

Entonces, para que el lenguaje sea dinámico y creativo, fuentes de una buena literatura, es necesario usar vocablos no en un sentido estricto, sino que en un sentido figurado a base de la imaginación subjetiva.

Es interesante notar, en este punto, como Amunátegui Reyes se posiciona a favor del uso un poco más libre de los vocablos, abandonando la pureza, rigurosidad y normatividad heredada de Andrés Bello, y que hasta el momento había guiado sus estudios. Sin embargo, es entendible que quiera que exista la creatividad en los escritores chilenos, para que haya una literatura fructífera, que también es parte de una construcción nacional, y una edificación de identidad en la nueva nación emancipada.

3.2.3. Metáforas utilizadas al hablar de léxico

Además de analizar las valoraciones positivas y negativas propuestas por nuestro autor estudiado, nos hemos propuesto identificar y analizar las metáforas utilizadas por el autor, para comprender la conceptualización existente del léxico, así como también la concepción global del lenguaje. Con este objetivo, hemos identificado cuatro metáforas existentes, referidas a conceptualizaciones de las palabras y el lenguaje.

En primer lugar, vamos a referirnos a la metáfora de “palabras como de dinero”. En el artículo *Recto uso de la palabra meridional* Amunátegui Reyes nos cuenta como Andrés Bello “pensaba que las palabras, como las monedas de oro o de plata, debían tener un valor intrínseco, no siendo conveniente que el vulgo ignorante les diera un antojadizo o convencional” (1895:123). Siguiendo la misma línea, nuestro autor conceptualiza de la misma manera a las palabras, diciendo en *Vocablos Estropeados*:

En efecto, los vocablos deben asemejarse a las monedas acuñadas por el Estado, que circulan universalmente de mano en mano en toda una nación; i no a las señas (llamadas más comúnmente entre nosotros *fichas*), que representan un valor arbitrario i que solo sirven para las relaciones reciprocas del empresario que las emite i de un reducido número de personas (1895:274).

Efectivamente nuestro autor conceptualiza de esta manera las palabras. En *Nuevos vocablos i acepciones*, Amunátegui Reyes nos habla de cómo el vocablo *funjible* es “moneda corriente” (1895:46). De esta manera evidenciamos como nuestro autor se vale de la metáfora del dinero para explicar el funcionamiento de los ítems léxicos: estos funcionan como medio de intercambio social, que, en este caso, son usados para una comunicación exitosa entre las partes. Las palabras, al igual que el dinero, tienen que tener un valor objetivo, que todos reconozcan y acepten, para su buen funcionamiento. De otra forma, de haber una relatividad en los valores no se garantiza la universalidad del sistema, y así, falla la comercialización, es decir, en el sentido lingüístico, la comunicación.

Es por lo anterior que nuestro autor enfatiza la necesidad de corregir, y con esto, normativizar el léxico, para evitar la confusión y el caos lingüístico.

En segundo lugar, vamos a referirnos a la metáfora de “palabras como ciudadanos”. Esta conceptualización de los vocablos alude a las palabras como partes de una comunidad organizada por ciertas reglas, las cuales hay que respetar ser parte de esta colectividad.

En *Pléyade*, por ejemplo, podemos encontrar como Amunátegui Reyes, al hablar del vocablo *pléyade*, nos dice que el *Diccionario* de la Academia Española no le ha concedido la “carta de ciudadanía” (1905:48). Con esto, podemos entender que el *Diccionario* es donde encontramos a los “ciudadanos”, es decir, los ítems léxicos correctos, que son parte del idioma castellano, es decir, la ciudad donde habitan.

Por su parte, los vocablos que no cumplen con las condiciones apropiadas para convertirse en un ciudadano, son desterrados del *Diccionario*, no pudiendo habitar allí, y, con esto, siendo intrusos si es que llegan a usarse en el idioma.

En un tercer lugar, vamos a referirnos a la metáfora de “palabras como frutos”. Con esto, se alude a la conceptualización del lenguaje como un árbol, en el cual pueden encontrarse buenos, así como también, malos frutos. En *Observaciones acerca de algunas palabras de uso frecuente* el mismo Amunátegui Reyes nos dice que “en un árbol vigoroso, lleno de savia, cubierto de brotes, rodeado de retoños, existen ramas viciadas que es menester podar para que las demás se carguen de flores i de frutos” (1905:4). Entonces, es necesario cortar los malos frutos, para que no arruinen los demás. Con esto se quiere decir que conviene rechazar, cuando sea necesario, los vocablos que sean inútiles y perjudiciales, para que los que no lo son no se contaminen de sus malas propiedades.

De esta forma, en este árbol lingüístico es necesario podar de vez en cuando las ramas que no están dando frutos, y que solo pueden ser perjudiciales para el crecimiento sano de las demás. Para evitar la enfermedad y posible muerte del árbol, entonces, es necesario dejar crecer solo las partes buenas del arbusto, para que también este pueda dar frutos.

En cuarto lugar, vamos a referirnos a la metáfora de “palabras como buena religión”. Con esta metáfora Amunátegui Reyes nos hace referencia a cómo el lenguaje correcto, y así, el uso de las palabras precisas y adecuadas, deben ser una religión de la cual nosotros debemos ser fieles seguidores.

En primer lugar, el autor nos dice en *Nuevos vocablos i acepciones* que “el vocabulario de nuestros padres es un depósito sagrado que debemos entregar a nuestros hijos; pero esto seguramente no obsta a que procuremos transmitirlo mejorado i enriquecido” (1895:5). Con esto, nos hace entender que el lenguaje que nos es transferido es divino, y, por ende, hay que atesorarlo de la mejor manera. Sin embargo, esto no impide que se le hagan cambios: que sea sacrosanto no significa que no pueda cambiar, en la dirección correcta.

En el mismo artículo, Amunátegui Reyes nos dice que “conviene tener la relijion del lenguaje correcto; pero es preciso evitar que ella dejenere en superstición” (1895:5). Es decir, hay que seguir los preceptos del lenguaje adecuado, pero cuidándose de los peligrosos fetichismos y paganismos, que, en este caso, vienen a representar a las palabras incorrectas y perjudiciales, que no son parte del verdadero dogma. Entonces, hay que tener cuidado con las palabras que no merecen nuestra aceptación, así como también el cambio, que solo debe ocurrir si está dentro del camino adecuado.

Y finalmente, en quinto lugar, nos referiremos a la metáfora de la “lengua como conducta legal”. En *Neologismos Innecesarios e Impropiiedades del lenguaje*, Amunátegui Reyes nos habla de que “el perpetrador de neolojismos innecesarios puede mui bien ser hombre de mucho talento” (1894: 103). Así, se utiliza la palabra *perpetrador*, dicho generalmente de alguien que comete un crimen, para mencionar a la persona que utiliza neologismos sin una necesidad denominativa. De esta manera, se constituye la idea de que lo legal es el uso del “buen lenguaje”, y lo ilegal es el uso de un “lenguaje malo”.

Hemos visto como Miguel Luis Amunátegui Reyes utiliza al menos cinco formas de conceptualizar el lenguaje, y el léxico. Estas metáforas nos ayudan a entender de una forma más colorida sus ideologías subyacentes, que responden a un contexto particular.

Al ver las metáforas utilizadas por Amunátegui Reyes, entendemos que nuestro autor conceptualiza la lengua como un conjunto de elementos, que no deben ser relativos para evitar mal entendidos, y que deben servir un propósito, de corte fructífero. De esta manera, podemos relacionar esto con su idea de funcionalidad de la lengua, en pos de la educación, lo que, a su vez, tenía el fin de ayudar, académicamente, a la ciudadanía. Podemos ver, así, como a través de imágenes, el autor nos da pistas para identificar las ideologías subyacentes, que claramente se conectan al contexto de la nueva nación.

4. Conclusiones

Miguel Luis Amunátegui Reyes fue uno de los intelectuales chilenos más prolíferos dentro del contexto nacional en el siglo XIX. Tuvo gran influencia, como parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y como director de la Academia Chilena de la Lengua. Su producción académica es de extensos temas, desde lo jurídico hasta lo lingüístico.

Centrándonos en los asuntos lingüísticos, Amunátegui Reyes, siendo influido grandiosamente por Andrés Bello, se dedicó a amplios temas, entre ellos el léxico. Podemos encontrar, no tan solo estudios sobre léxico, sino que estudios sobre ortografía y gramática, todos marcados por su intensa preocupación por el uso correcto de la lengua. Adoptando las ideas de Bello, nuestro autor considera que la lengua es una herramienta para educar la nueva nación emancipada, y, por ende, todos tienen el deber de conocer sus reglas, así como cualquier comportamiento social.

Desde una mirada de la historia de las ideas lingüísticas, podemos ver como las ideologías de Andrés Bello, con respecto al ideal de la lengua, el progreso de las nuevas naciones y la importancia del buen uso lingüístico, son rescatadas por Amunátegui Reyes. También podemos ver la gran influencia del contexto nacional, en las ideas de nuestro autor. La constitución y progreso de la nueva nación, y dentro de esto, su identidad, es una de las preocupaciones más grandes de Amunátegui Reyes. Al estar inserto dentro de una comunidad discursiva formada por epígonos de Bello, podemos encontrar en las producciones de Amunátegui Reyes las preocupaciones latentes en el círculo mencionado: la nueva nación, la relación con la metrópolis, la nueva identidad nacional, la educación de los hablantes y, con esto, el uso correcto de los elementos lingüísticos. Este uso correcto del lenguaje, según nuestro autor, permitiría elevar la intelectualidad chilena, lo que permitiría a los hablantes tener un mejor desempeño en situaciones públicas como privadas, lo que, a su vez, elevaría la ciudadanía en general y permitiría tener una nueva nación próspera.

Las ideologías de Amunátegui Reyes, así, se ven definidas por un contexto nacional político e intelectual, como lo podemos constatar en los temas que trata y, también, en las recomendaciones que da. Estas, como hemos visto, son especialmente importantes, debido a las posiciones de poder donde nuestro autor se posicionó.

En síntesis, los criterios que nuestro autor utiliza para rechazar o aceptar un ítem léxico corresponden, como hemos visto a:

1. Necesidad denominativa: Se deben aceptar voces que vengan a llenar un vacío en la lengua, y se debe rechazar toda aquella que no sea estrictamente necesaria.
2. Autoridades lingüísticas y personas cultas: Se aceptan voces que sean validadas, a través del uso, por autoridades en asuntos de la lengua, o, en su defecto, personas cultas y educadas.
3. Autoridad literaria: Se aceptan voces que han sido usadas por escritores prestigiosos de habla hispana.
4. Adaptación a las reglas semántico-gramaticales del idioma: Se aceptan las voces que se han adaptado a las reglas gramaticales y semánticas de la lengua, siempre y cuando estas voces hayan ya probado su necesidad denominativa en la lengua.
5. Diccionario: Se aceptan voces que se encuentran registradas en el Diccionario de la Real Academia Española, dictando éste, así, el uso legítimo.

Son estos criterios, entonces, síntomas de las creencias lingüísticas normativas que subyacen en las argumentaciones de Amunátegui Reyes. Tanto las valoraciones negativas, como las positivas, responden a una preocupación por el correcto y apropiado uso de la lengua. La lengua, según esto, debe perseguir ser perfecta, por lo que nosotros, los hablantes, debemos saber que decir, y que no. Para esto, se hacen fundamentales los textos normativos, para explicar por qué y cómo un vocablo funciona o no correctamente.

Las valoraciones negativas nacen de un incumplimiento de los cinco criterios mencionados. De esta manera, los neologismos mal formados violan el criterio número cuatro, de la adaptación a las reglas gramaticales de la lengua, lo que finalmente lleva a la confusión. Igualmente, los chilenismos pueden estar en violación del criterio número uno, de la necesidad denominativa, así como también el criterio número cinco, al no estar (justamente) incluidos en el Diccionario. Las voces que no han sido adaptadas para todos los hispanohablantes también son válidas para un rechazo, ya que no se adaptan a los criterios semánticos necesarios para la lengua de los hispanohablantes del hemisferio sur, lo que termina creando solo confusión.

De la misma manera, las valoraciones positivas se basan en estos mismos criterios. Los neologismos bien formados son aceptados, ya que cumplen el criterio número cuatro, es decir, de adaptación a las reglas gramáticas de la lengua, previamente habiéndose constatado su necesidad en la lengua. Igualmente, los vocablos sostenidos por autoridades literarias están cumpliendo el criterio número tres, así como también lo hacen los vocablos utilizados en sentido metafórico (además de cumplir el criterio dos). A su vez, la aceptación de las voces naturales en la lengua, puede posicionarse como una excepción. Aquí se aceptan estas voces apelando a una naturalidad en su formación, validada por el uso constante que se ha hecho de ellas.

Las metáforas utilizadas al hablar sobre la lengua, a su vez, nos ayudan a identificar la conceptualización que existía de la lengua, lo que, también, ayuda a identificar las ideologías subyacentes. Como hemos visto, se tiene la imagen de la lengua como un conjunto de elementos que sirven en una transacción, los cuales, para que esta sea exitosa, no pueden ser relativos, ya que solo llevaría a mal entendidos. También hemos visto la imagen de la lengua como un ámbito judicial (*cometer delitos, los perpetradores, etc.*), la imagen de la lengua como un árbol con frutos, como la buena religión y la imagen de las palabras como ciudadanos. Todas estas metáforas identificadas nos ayudan a entender, coloridamente, las ideas de nuestro autor: su conceptualización de la lengua y sus elementos, así como las interacciones que entre ellos debería haber.

Miguel Luis Amunátegui Reyes, como hemos visto, es un ejemplo de los pensamientos de la comunidad discursiva de principios del siglo XX, que vino a consolidarse en la Academia Chilena de la lengua. Al estudiar este autor, así, tenemos un mejor entendimiento de un sentimiento de época, estrictamente relacionado con el contexto nacional. La importancia de estos intelectuales, cabe mencionar, radica en su función como propulsores de la nueva construcción social y cultural de la nueva nación, que tiene influencias hasta el día de hoy.

5. Referencias bibliográficas

5.1 Fuentes primarias

Amunátegui Reyes, Miguel Luis. *Al través del diccionario i la gramática*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1895.

Amunátegui Reyes, Miguel Luis. *Borriones gramaticales*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1894.

Amunátegui Reyes, Miguel Luis. *Mis pasatiempos*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1905.

Amunátegui Reyes, Miguel Luis. *El neologismo y el diccionario*. Santiago de Chile: Barcelona, 1915

5.2 Bibliografía secundaria

Avilés, Tania. Léxico y ley en las *Apuntaciones Lexicográficas* de Miguel L. Amunátegui Aldunate. En prensa.

Avilés, Tania y Rojas, Darío. Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el “Diccionario de chilenismos” (1875) de Zorobabel Rodríguez. *Revista Signos*. Vol. 47, núm. 85: 142-163. 2014.

Camus, Gabriela y Russo, Paula. El proyecto de políticas lingüísticas de Miguel Luis Amunátegui Reyes: Un estudio de historiografía lingüística. Tesis. Universidad de Chile, 2014.

Del Valle, José. *A Political History of Spanish*. Nueva York: Cambridge University Press, 2013.

Del Valle, José, y Gabriel-Stheeman, Luis. *Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica*. La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert. 2004. 15-33.

Geraghty, Megan. Lenguaje y religión: ideología lingüística en el Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje (1893) de Camilo Ortúzar. Tesis. Universidad de Chile. 2016.

Guespin, Louis y Marcellesi, Baptiste. *Pour la glottopolique*. En *Langages*, 83. 1986. 5-34.

Jaksic, Iván. “La Gramática de la Emancipación”. *Historia General de América Latina*. Volumen V. ed. Germán Carrera Damas. Paris: Ediciones UNESCO, 2003. 507-521.

Kroskirty, Paul V. “Language ideologies – Evolving perspectives”. *Society and Language*. Ed. Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2010. 192-211. Narvaja de Arnoux, Elvira y Del Valle, José. “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”. *Spanish in Context* 7(1). John Benjamins. 1-24.

Narvaja de Arnoux, Elvira. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del estado (Chile, 1842-1862), Estudio glotopolítico* -1a ed. – Buenos Aires: Santiago Arcos editor, 2008.

Norambuena, Francisca. Ideologías lingüísticas en el ‘*Diccionario de chilenismos*’ (1901-1918) de Manuel Antonio Román. Tesis. Universidad de Chile. 2016.

Rojas, Darío. Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los ‘diccionarios de provincialismos’ chilenos. *Boletín de Filología* XLV(1): 209-233. 2010.

Rojas, Darío. Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866). *Estudios Filológicos* 53: 109-121. 2014.

Rojas, Darío. “Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX”. Tesis. Universidad de Valladolid. 2015a.

Rojas Darío. El diccionario de chilenismos (1875) de Zorababel Rodríguez: Ideologías lingüísticas e intertextualidad. *Revista de Humanidades*. Núm. 32: 87-116. 2015b.

Rojas, Darío. La Academia Chilena de la Lengua: la institucionalización de una comunidad discursiva. *Historia y Filosofía de las Ciencias del Lenguaje*. En prensa. 2016a.

Rojas, Darío. Notas para una nueva lectura de la historia de la Academia Chilena de la Lengua, En *Estudios ofrecidos a Elvira Narvaja de Arnoux*, en preparación. 2016b.

Subercaseaux, Bernardo. *Historia de las ideas y de la cultura en Chile (volumen 1)*. Santiago: Editorial Universitaria, 2011.

Silva Castro, Raúl. *Miguel Luis Amunátegui Reyes*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1951.

Swiggers, Pierre. 2012. Linguistic historiography: object, methodology, modelization. *Todas as Letras* 14(1): 38-53.

Torrejón, Alfredo. Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile. *Thesaurus*. Tomo XLIV. Núm. 3. 1989.